

2024

PRODEP

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS
Y APLICABILIDAD DE LOS RECURSOS DEL
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE TIPO BÁSICO, DEL
EJERCICIO FISCAL 2023

Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico

Resumen Ejecutivo

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico (PRODEP Tipo Básico) es una iniciativa impulsada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México con el objetivo de fortalecer la calidad educativa mediante el desarrollo profesional de los docentes en instituciones de educación superior y básica. Dentro de sus diversas modalidades, el PRODEP Tipo Básico está diseñado específicamente para atender las necesidades de formación, actualización y capacitación del personal docente en el nivel de educación básica. Este programa busca mejorar las competencias pedagógicas, disciplinarias y tecnológicas de los docentes, promoviendo una enseñanza de calidad que impacte positivamente en el aprendizaje de los estudiantes.

De acuerdo con información disponible en datos abiertos del Portal de Transparencia Presupuestaria, el programa es sujeto a reglas de operación (clasificación programática S) y se encuentra vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: “Garantizar una educación equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. En el ejercicio fiscal 2023, el PRODEP Tipo Básico tuvo una asignación a nivel federal de 263.2 millones de pesos (mdp), representando el 0.07% del presupuesto total del Ramo 11, Educación, y el 0.22% del presupuesto de programas sujetos a reglas de operación del mismo ramo.

Para conocer los avances del PRODEP Tipo Básico, se llevó a cabo una evaluación específica de resultados y aplicabilidad con base en los objetivos establecidos en los Términos de Referencia. Esta evaluación tuvo como finalidad analizar la planeación, aplicación, operación y resultados del programa en su vertiente de educación básica, considerando el ejercicio fiscal 2023. La evaluación se estructuró en dos etapas principales. En primer lugar, se realizó un análisis de gabinete con una revisión documental de fuentes oficiales, incluyendo normativas, reportes financieros y operativos, matrices de indicadores y registros administrativos disponibles en el Portal de Transparencia Presupuestaria y en la información proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación. Posteriormente, se llevó a cabo un trabajo de campo mediante la aplicación de un cuestionario dirigido al personal responsable de la gestión y operación del programa, con el propósito de identificar desafíos en la implementación, barreras en la ejecución del gasto y áreas de mejora en la coordinación interinstitucional.

Hallazgos principales:

1. Evolución del financiamiento: Desde 2016, Hidalgo ha recibido más de 78.5 mdp a través del PRODEP Tipo Básico. Se identifican fluctuaciones significativas en la asignación de recursos, con un aumento del 93% entre 2017 y 2018, una caída del 73% en 2019, y un repunte del 430% en 2022.
2. Ejecución presupuestal 2023: Inicialmente se aprobaron 22.2 mdp, pero se redujeron a 18.1 mdp. De este monto, se ejercieron 14.1 mdp (78%), mientras que 3.95 mdp (22%) fueron reintegrados debido a retrasos administrativos en la contratación de servicios.
3. Resultados y cobertura: En 2023, el programa benefició a los 84 municipios del Estado, segmentados en 14 regiones de atención. Se invirtieron 13.4 mdp en formación y capacitación, beneficiando a 10,794 personas, de las cuales 10,226 fueron docentes y 568 supervisores y jefes de sector. Indirectamente, se impactó a 429,591 alumnos en 3,196 escuelas, sugiriendo ampliar progresivamente su cobertura y garantizar que a través del tiempo el 100% de docentes accedan a la formación.
4. Desempeño de indicadores: El porcentaje de personal educativo que accede y concluye programas de formación en escuelas de contextos vulnerables alcanzó el 100.74%, superando la meta establecida.
5. Retos en la operación: Se identificaron disfuncionalidades en la coordinación del programa, derivadas de problemas de comunicación entre áreas y de procedimientos administrativos complejos que generaron subejercicio de recursos. Además, se sugieren áreas de oportunidad en el acceso al programa y la retroalimentación de beneficiarios.
6. Necesidad de mayor sistematización: Se requiere fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo, mediante la integración efectiva de reportes de indicadores de desempeño, así como mejorar el acceso a información para el personal involucrado en la gestión del programa.

El PRODEP Tipo Básico es una herramienta clave para la capacitación y profesionalización docente en Hidalgo. Sin embargo, su impacto podría optimizarse mediante una mayor eficiencia en la planeación del gasto, el fortalecimiento de la gestión operativa y la mejora de los sistemas de seguimiento. Superar estos retos permitiría consolidar una estrategia integral de formación continua que garantice el desarrollo de

competencias necesarias para enfrentar los desafíos del contexto educativo actual.

Índice

I. Descripción del PRODEP Tipo Básico.....	7
Identificación del PRODEP Tipo Básico.....	9
Problema o necesidad que pretende atender.....	13
Metas y objetivos federales y estatales a los que se vincula	13
Evolución del presupuesto del PRODEP Tipo Básico	15
Breve descripción de la gestión operativa del PRODEP Tipo Básico, señalando las principales áreas involucradas.....	18
II. Diseño metodológico de la evaluación	22
Análisis de gabinete.....	22
Trabajo de campo	23
III. Resultados.....	24
a. Planeación y destino del gasto.....	24
Monto autorizado, monto modificado, monto devengado y monto ejercido para el ejercicio fiscal 2023.....	25
Instrumentos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento.....	29
Análisis al Programa Anual de Trabajo	46
Coherencia entre los objetivos federales y estatales del Programa (MIR).....	48
Gasto con recursos del PRODEP Tipo Básico en concurrencia con otras fuentes de financiamiento.....	49
b. Gestión operativa.....	50
Procesos de la gestión operativa del PRODEP Tipo Básico	50
Disfuncionalidades en la coordinación de actividades que afectan el ejercicio del gasto.....	54
Mecanismos de seguimiento al ejercicio de los recursos	55
Perfiles del personal y capacitación sobre la normatividad y operación del Programa.....	57
c. Sistematización de la información.....	57
Sistemas informáticos y documentos de seguimiento presupuestal, financiero y evaluación del desempeño.....	57
Información de acuerdo con la normatividad.....	58
d. Orientación y medición de resultados.....	59
Resultados de los indicadores federales en el ejercicio 2023.....	59
Resultados de los indicadores estatales en el ejercicio 2023	59
Resultados de los indicadores institucionales en el ejercicio 2023.....	60
Participación de los ejecutores en la revisión y actualización de la MIR federal y estatal	62
IV. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	62
Hallazgos.....	63
V. Aspectos Susceptibles de Mejora	65
VI. Referencias.....	65
VII. Anexos.....	67

Introducción

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF México, más 4 millones de niños, niñas y adolescentes no asisten a la escuela, mientras que 600 mil más están en riesgo de dejarla por diversos factores como la falta de recursos, la lejanía de las escuelas y la violencia. Además, los niños y niñas que sí van a la escuela tienen un aprovechamiento bajo de los contenidos impartidos en la educación básica obligatoria.

La mitad de los niños y niñas de 6° grado de primaria, obtienen resultados bajos. Además de garantizarse el acceso a la educación a todos los niños, niñas y adolescentes del país, debe asegurarse la calidad de los planes de estudio, el aprovechamiento de las clases y el desarrollo de habilidades útiles (UNICEF, 2024).

El reto en el sector educativo es lograr que todos los niños y niñas accedan a educación de excelencia, permanezcan en ella y la concluyan con los aprendizajes esperados para su edad y nivel educativo, especialmente los niños, niñas y adolescentes vulnerables.

Por mandato constitucional, el Estado mexicano debe garantizar a todas y todos los mexicanos una educación de excelencia bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad.

Para garantizar la calidad en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es preciso reconocer la función del magisterio, fortalecer su formación y profesionalización, garantizar el derecho a un sistema integral de formación, capacitación y actualización del personal docente en servicio, así como otorgar estímulos que reconozcan el desempeño profesional de docentes, directivos y supervisores en su función.

En este sentido, el PRODEP Tipo Básico tiene como fin contribuir a la excelencia y pertinencia en la educación básica, media superior y superior.

I. Descripción del PRODEP Tipo Básico

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico es una iniciativa impulsada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México con el objetivo de fortalecer la calidad educativa mediante el desarrollo profesional de los docentes en instituciones de educación superior y básica. Dentro de sus diversas modalidades, **el PRODEP Tipo Básico está diseñado específicamente para atender las necesidades de formación, actualización y capacitación del personal docente en el nivel de educación básica.** Este programa busca mejorar las competencias pedagógicas, disciplinarias y tecnológicas de los docentes, promoviendo una enseñanza de calidad que impacte positivamente en el aprendizaje de los estudiantes.

El PRODEP Tipo Básico, es un programa federal normado por reglas de operación, que busca contribuir al fortalecimiento del perfil del personal educativo de Educación Básica, por medio de programas de formación, actualización y capacitación. El 11 de septiembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General del Servicio Profesional Docente (SPD), cuyo propósito es regular el SPD, definir perfiles y parámetros para el personal educativo, así como establecer sus derechos y obligaciones. La ley también estipula que el Estado debe garantizar opciones de formación continua, actualización y desarrollo profesional para los docentes.

El SPD tiene como objetivos principales:

- a) Mejorar la práctica profesional a través de evaluaciones escolares, el intercambio de experiencias y la provisión de apoyos necesarios;
- b) Garantizar, mediante evaluaciones, que el personal educativo posea los conocimientos y capacidades adecuados;
- c) Ofrecer los apoyos necesarios para fortalecer sus competencias y superar sus áreas de oportunidad, y
- d) Asegurar la formación y actualización del personal mediante políticas y programas específicos.

En ese contexto, en 2013 se creó la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) como un órgano desconcentrado de la SEP, encargado de establecer los estándares mínimos de desempeño docente.

En 2014, la SEP implementó el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico con el objetivo de promover y fortalecer la oferta formativa para el desarrollo profesional de los docentes de educación básica, tomando en cuenta las prioridades educativas

nacionales y las necesidades de las escuelas y los maestros, con el propósito de mejorar los logros educativos de los estudiantes.

En 2015, la responsabilidad de operar el PRODEP en el nivel básico pasó a la CNSPD, enfocándose en fortalecer los servicios de formación, actualización y regularización mediante los procesos y mecanismos establecidos en el SPD.

En el marco de la Reforma Educativa, el 20 de julio de 2016, la SEP publicó el documento “Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016”, que incluyó 14 principios pedagógicos, entre ellos: centrarse en el aprendizaje, reconocer saberes previos, fomentar el aprendizaje situado y la interdisciplinariedad, valorar el aprendizaje informal, revalorizar el papel del docente y priorizar el desarrollo de los estudiantes.

En 2016, el PRODEP Tipo Básico dejó de estar bajo la CNSPD y pasó a ser gestionado directamente por la SEP, argumentando la necesidad de establecer un nuevo mecanismo de operación para fortalecer la formación continua, actualización y desarrollo profesional. Por ello, el programa comenzó a operar nuevamente a partir del cuarto trimestre de 2016.

Es de considerar que con la expedición del Acuerdo 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, publicado en el DOF el 19 de agosto de 2022, cuya aplicación inicia con la generación de estudiantes que les corresponda cursar el primer grado de preescolar, el primer grado de primaria y el primer grado de secundaria en el ciclo escolar 2023-2024, resulta fundamental fortalecer las acciones de intervención formativa a fin de que las maestras y los maestros tengan un conocimiento pleno del mismo ya que son ellos quienes, sumando su práctica profesional y experiencia, implementarán en el aula la transformación educativa emprendida por la actual administración.

PRODEP Tipo Básico, en el marco de las directrices de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), busca contribuir a la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, colocando al centro de la educación el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Para ello se impulsa a través de la formación de las y los maestros el desarrollo humano integral para contribuir: al desarrollo del pensamiento crítico enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo; al diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación; a fomentar la honestidad y la integridad; a combatir las causas

de discriminación y violencia y a la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto a los derechos humanos. Del mismo modo se fomenta a través del Programa, una educación basada en la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad; la responsabilidad ciudadana, la participación en la transformación de la sociedad; el respeto y cuidado del medio ambiente con orientación hacia la sostenibilidad.

Identificación del PRODEP Tipo Básico

El problema público que pretende atender el presente programa surge a partir de personal docente, directivo y de supervisión que no cuenta con el reconocimiento, la formación, ni el apoyo necesario para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social. Y como objetivo prioritario, revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Este programa contribuye en el cumplimiento de las nuevas disposiciones federales en el tema educativo, establecidas en el artículo 3o., párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social.

Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

Del mismo modo, con el PRODEP Tipo Básico se da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación, en su artículo 92, el cual establece que las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema integral de formación, capacitación y actualización para que las maestras y los maestros ejerzan su derecho a acceder a éste, en términos de lo que determine la ley en materia de mejora continua de la educación.

El PRODEP Tipo Básico se vincula al eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del cual se articulan las acciones del Gobierno Federal en el ámbito educativo siendo una de sus vertientes la

de garantizar el acceso efectivo de las y los mexicanos a una educación de excelencia. Estas políticas buscan la reducción de brechas de desigualdad y serán diseñadas desde un enfoque de interculturalidad al considerar el conocimiento, respeto, valoración y potenciación de las diferencias individuales, así como de las diversidades sociales, culturales y lingüísticas con el fin de erradicar las relaciones asimétricas y promover la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación, en un contexto armónico y respetuoso del territorio; todo ello orientado a la búsqueda del ejercicio efectivo de los derechos humanos, bajo los principios de universalidad, progresividad, igualdad, inclusión, no discriminación y cohesión social y territorial.

El gran desafío de la educación en México es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro de atención del Sistema Educativo Nacional, así como formarlos en el desarrollo de competencias que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos globales, a las nuevas exigencias del sector productivo y al auge del aprendizaje a través de plataformas virtuales.

Para garantizar la excelencia en el proceso de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es preciso reconocer la función del magisterio, fortalecer su formación y profesionalización, garantizar el derecho a un sistema integral de formación, capacitación y actualización del personal docente en servicio, así como otorgar estímulos que reconozcan el desempeño profesional de docentes, directivos y supervisores en su función.

En este sentido, el PRODEP Tipo Básico tiene como fin contribuir a la excelencia y pertinencia en la educación básica, media superior y superior y contribuye al logro del Objetivo 3 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024:

“Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio”.

De manera específica a la Estrategia prioritaria 3.2: Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aunado a lo anterior, se atienden las líneas de acción: 3.2.2 Garantizar la oferta de formación, capacitación y actualización profesional de docentes,

técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de educación básica y media superior, con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales; 3.2.6 Capacitar al personal en temas contemporáneos sobre conductas, necesidades y desarrollo socioemocional e integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de que estén preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI; 3.2.7 Favorecer el intercambio de saberes y experiencias pedagógicas mediante, entre otros, la creación de redes para el aprendizaje entre pares y el desarrollo de proyectos colaborativos; y 3.2.10 Complementar los contenidos de la oferta de formación continua para brindar una educación intercultural, equitativa e inclusiva con perspectiva de género.

Por otra parte, con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuven al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el programa presupuestario S24 7 "Programa para el Desarrollo Profesional Docente" se vincula al Objetivo 4 "Educación de Calidad", en específico a las metas 4.5 "Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional"; 4.6 "Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética"; 4.7 "Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios" y 4.10 "Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Con base en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023 publicadas en el Diario Oficial de la Federación y el análisis de las partes relacionadas con el presupuesto del PRODEP Tipo Básico, de acuerdo con el archivo

proporcionado por el área solicitante de la evaluación, destacan los siguientes aspectos:

1. Asignación presupuestaria y distribución:
 - Se establece que los recursos asignados al PRODEP Tipo Básico son adicionales y complementarios a los destinados por el Gobierno del estado de Hidalgo, según lo dispuesto en la Ley General de Educación. Esto asegura que no sustituyan los recursos regulares estatales y mantengan su carácter federal.
 - El 97.5% del presupuesto del PRODEP para el tipo básico se transfiere al Gobierno del Estado, distribuyéndose con base en la disponibilidad presupuestaria y las necesidades locales. El restante 2.5% se destina a gastos de operación central, según se establece en el Convenio oficio de folio DGFCD/503/2023, remitido por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa.
2. Criterios de distribución:
 - Los montos específicos se determinan considerando factores como:
 - Número de personal educativo adscrito a cada entidad.
 - Necesidades de los docentes que laboran en contextos vulnerables.
 - Uso y resultados de los recursos asignados en ejercicios anteriores.
3. Objetivos de los recursos:
 - Los fondos se emplean en actividades como formación continua, actualización docente y fortalecimiento de capacidades técnicas. Además, se promueve la contraloría social y la transparencia en el uso de los recursos.
4. Reglas de operación y control:
 - El presupuesto se asigna en apego a reglas claras y con un seguimiento exhaustivo, incluyendo informes trimestrales de avance físico y financiero que deben ser presentados por las entidades beneficiarias.

Problema o necesidad que pretende atender

Una de las principales problemáticas que enfrenta la educación en México es la falta de preparación de los estudiantes para enfrentar los cambios tecnológicos globales y las nuevas demandas del sector productivo. El PRODEP Tipo Básico busca resolver esta situación, poniendo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro del Sistema Educativo Nacional, y desarrollando habilidades que les permitan adaptarse a estos retos. A través de la capacitación y profesionalización de las y los docentes, se busca contribuir a la excelencia educativa, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para ofrecer una educación de calidad. Así, el PRODEP Tipo Básico impulsa la mejora continua de la educación en el nivel básico.

De acuerdo con las Reglas de Operación del PRODEP Tipo Básico 2023 publicadas en Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, en el tipo básico, es preciso reconocer que **a pesar de los esfuerzos realizados a la fecha, la formación brindada no ha llegado a todo el personal educativo**; por lo que la contribución de la formación docente en la mejora de las prácticas de enseñanza en el aula **no se ha alcanzado en todos los contextos**, razón por la cual es necesario seguir impulsando el desarrollo de acciones de formación e intervenciones formativas dirigidas a todo el personal educativo, **con énfasis en la atención al que labora en contextos de vulnerabilidad**, bajo criterios de excelencia y equidad, a fin de responder a las necesidades académicas de maestras y maestros cuya práctica educativa se realiza en una realidad heterogénea en el país.

Metas y objetivos federales y estatales a los que se vincula

Objetivos Federales

General

Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente, personal técnico docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica y cuerpos académicos de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Específicos

Tipo básico

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, el PRODEP Tipo Básico tiene dos objetivos específicos:

a) Contribuir al desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico-pedagógica de educación básica priorizando a los que laboran en contextos de vulnerabilidad, a través de la implementación de acciones de formación e intervenciones formativas que promuevan la reflexión sobre la práctica bajo los principios de inclusión, equidad y excelencia educativa, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

b) Contribuir al desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico-pedagógica en la función que desempeñan en el aula, la escuela y/o la zona escolar, a través de la implementación de acciones de formación intervenciones formativas que promuevan la reflexión sobre la práctica, para el conocimiento y apropiación del Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria.

Estrategia Estatal de Formación Continua 2023

Asimismo, la Estrategia Estatal de Formación Continua para maestras y maestros de educación básica en el Hidalgo, tiene como marco de referencia los preceptos de la Nueva Escuela Mexicana. En este marco, como agentes fundamentales del proceso educativo, y en reconocimiento de su contribución a la transformación social, las maestras y los maestros tienen derecho de acceder a un sistema integral de formación, asesoría y actualización, que les permita cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Formación Continua implementa, en el marco de sus atribuciones, la coordinación de la operación de las acciones necesarias para impulsar una formación continua que atienda a los contextos y realidades del magisterio, apegándose tanto a los Criterios generales de los programas de formación

continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica, como a los Criterios transversales de equidad y excelencia educativa.

Prioridades en la “Estrategia Estatal de Educación Continua 2023”:

- Atender el nivel de educación inicial, educación física, secundaria general y técnica
- Selección de las temáticas para las acciones formativas a implementarse
- Dar atención a los docentes que no han participado en los ejercicios anteriores, especialmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Evolución del presupuesto del PRODEP Tipo Básico

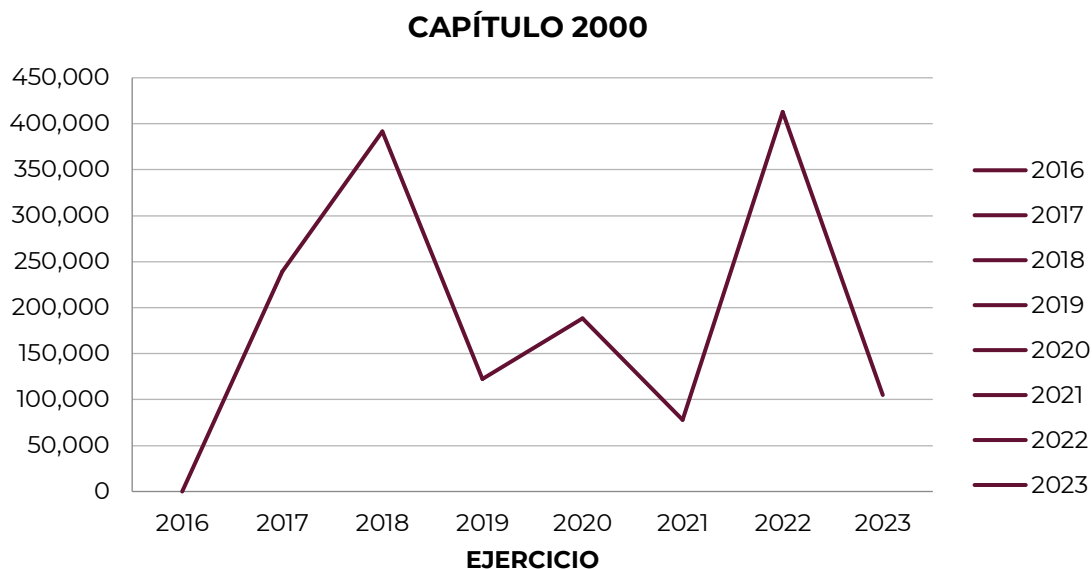
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PRODEP TIPO BÁSICO POR CAPÍTULO DEL EJERCICIO FISCAL 2016 AL 2023

Ejercicio	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Reintegros	Total
2016	0	0	252,629.00	252,629.00
2017	239,242.07	9,358,959.14	896.06	9,599,097.27
2018	391,680.52	18,099,998.26	21788.73	18,513,467.51
2019	122,383.42	4,790,004.85	437.2	4,912,825.47
2020	188,294.34	7,357,070.00	69.66	7,545,434.00
2021	77,898.76	3,038,599.99	174.25	3,116,673.00
2022	412,848.65	16,093,516.00	18,890.35	16,525,255.00
2023	104,995.59	14,074,652.09	3,953,776.32	18,133,424.00
TOTAL	1,537,343.35	72,812,800.33	4,248,661.57	78,598,805.25
%	2.0%	92.6%	5.4%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria y la proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación.

Nota: Los recursos corresponden al capital, excluyen rendimientos financieros.

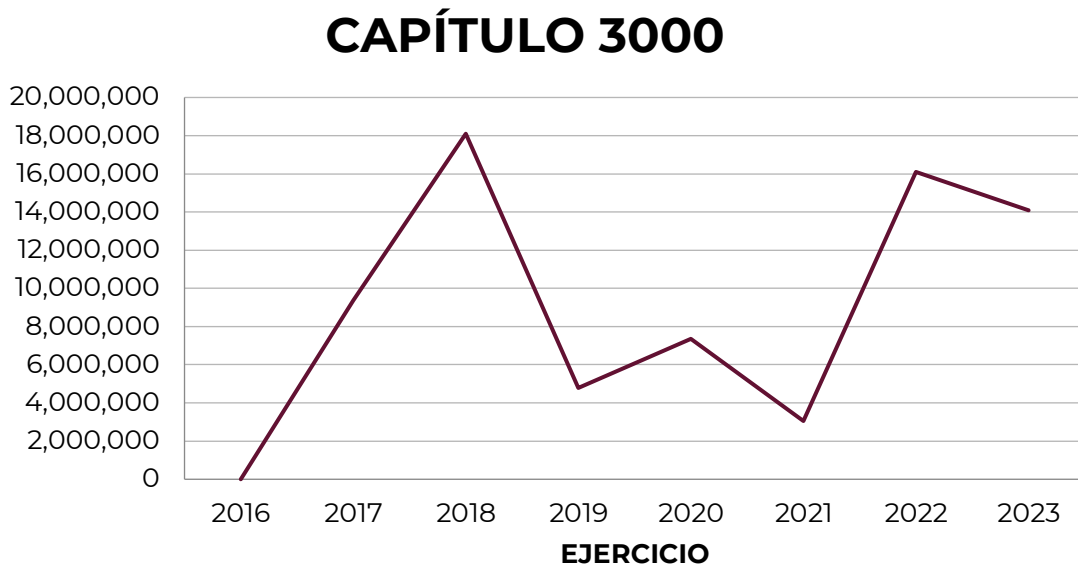
Gráfico 1. Comportamiento del Capítulo 2000



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación y el Portal de Transparencia presupuestaria.

- Del total de recursos asignados vía PRODEP Tipo Básico durante el periodo del 2017 al 2023, el 2% se destina al capítulo 2000.
- La evolución de este capítulo refleja su mayor asignación en los ejercicios 2018 y 2022 con una disminución considerable en 2023.
- Es importante señalar que, el concepto de gasto identificado en 2023 fue combustible, el cual se encuentra alineado a la estrategia Nacional de Educación Continua 2023 en particular a los gastos de operación para el personal que realiza acciones de implementación, seguimiento y evaluación, así como para la asistencia a las reuniones presenciales regionales o nacionales a las que convoque la DGFCD.

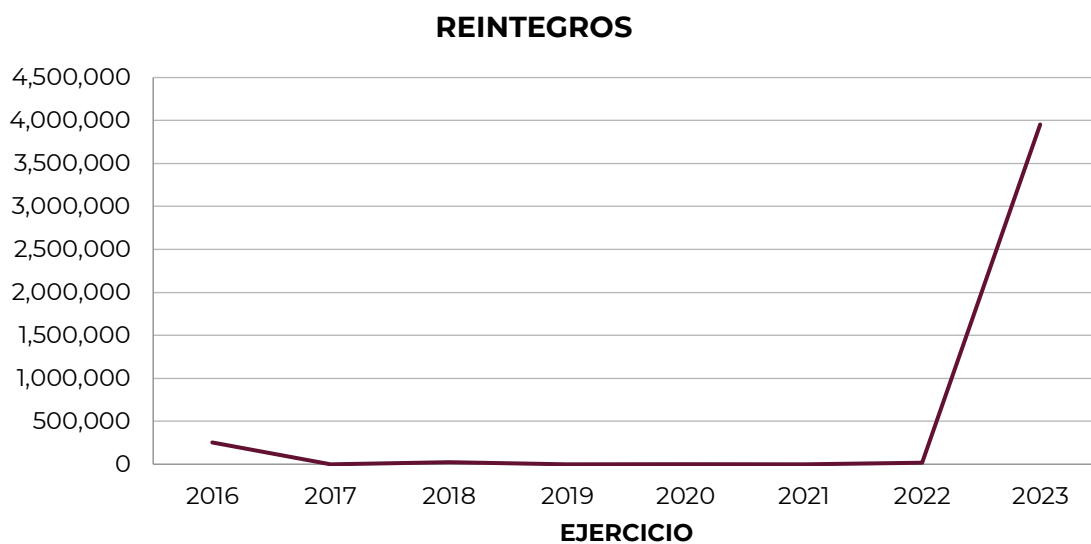
Gráfico 2. Comportamiento del Capítulo 3000



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación y el Portal de Transparencia presupuestaria.

- Del total de recursos asignados vía PRODEP Tipo Básico durante el periodo del 2017 al 2023, el 92.6% se destina al capítulo 3000.
- La evolución de este capítulo refleja su mayor asignación en los ejercicios 2018 y 2022. Durante el ejercicio 2021, se observa la menor asignación de recursos.

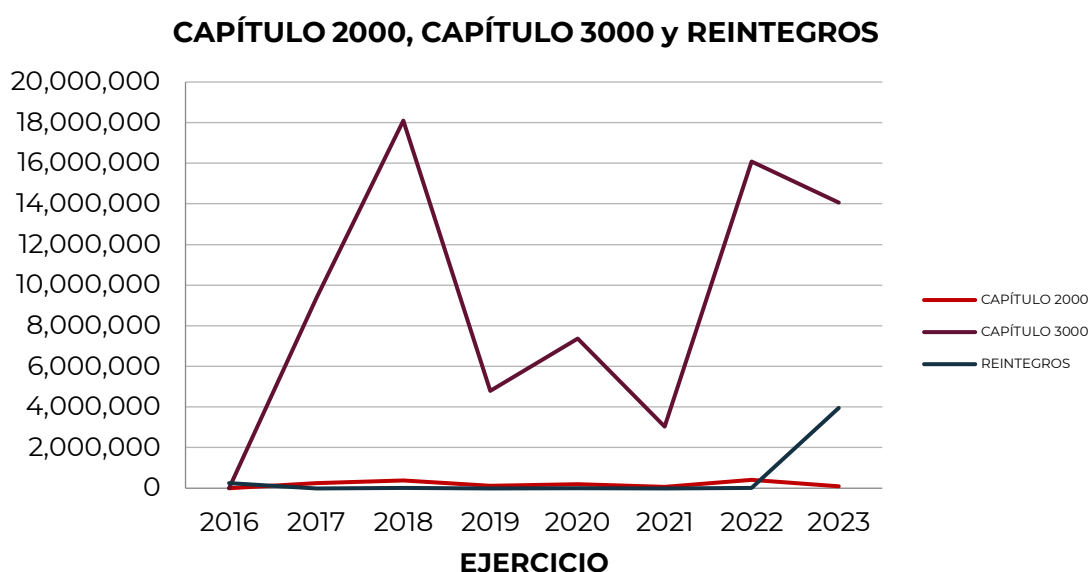
Gráfico 3. Comportamiento de REINTEGROS



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación y el Portal de Transparencia presupuestaria

- Del total de recursos asignados vía PRODEP Tipo Básico durante el periodo del 2017 al 2023, el 5.4% se encuentra catalogado como REINTEGROS, que se describen como la devolución de recursos que realizan las dependencias ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) una vez que concluye el ejercicio fiscal correspondiente por aquellos recursos que no fueron comprometidos y/o devengados de acuerdo con las reglas de operación del programa.

Gráfico 4. Evolución del presupuesto por capítulo durante el periodo 2017-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación y el Portal de Transparencia Presupuestaria.

Breve descripción de la gestión operativa del PRODEP Tipo Básico, señalando las principales áreas involucradas

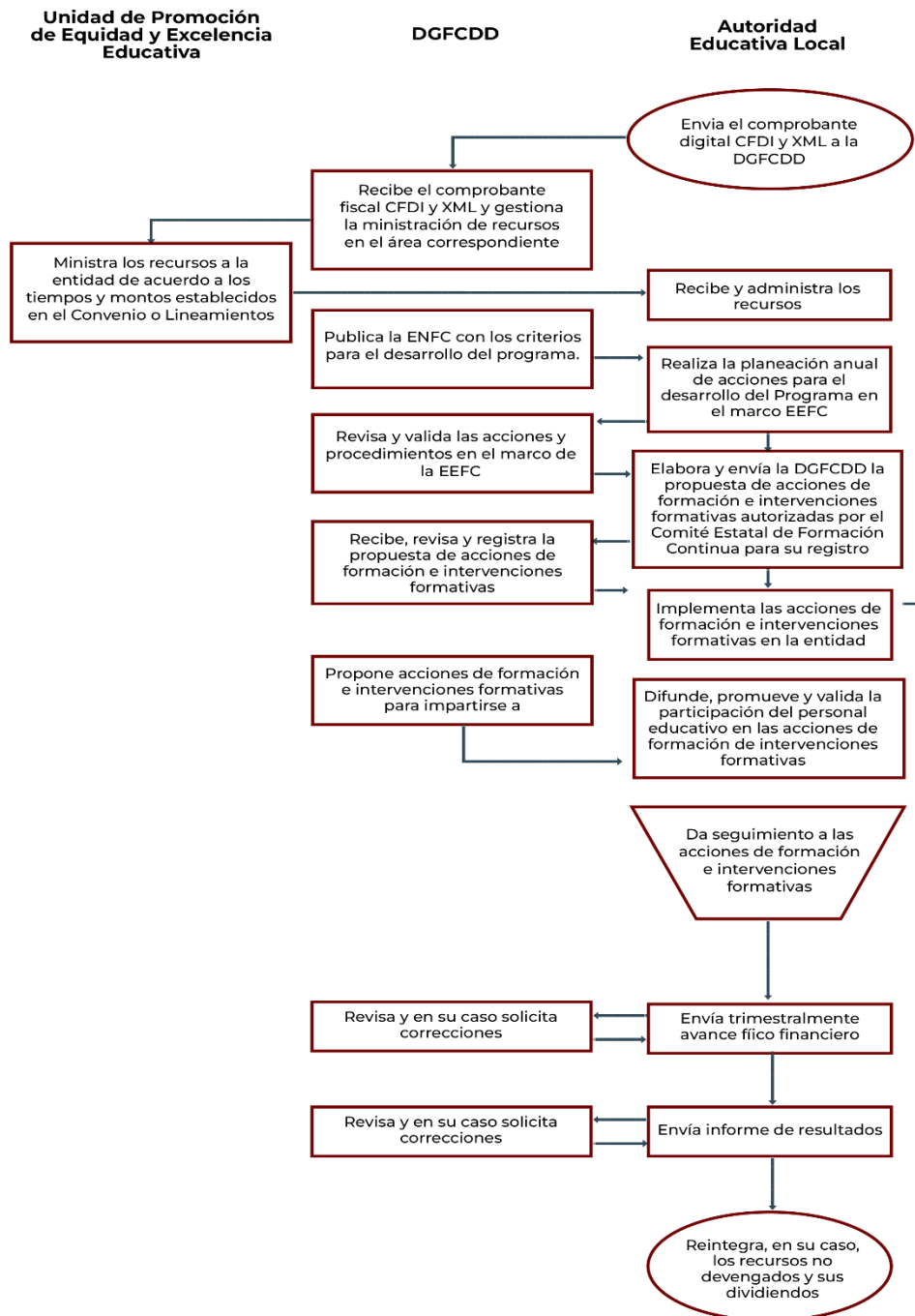
De acuerdo con las Reglas de Operación del PRODEP en su vertiente Tipo Básico 2023, los gobiernos de los Estados interesados en participar en el PRODEP Tipo Básico de dicha vertiente y acceder a los subsidios y apoyos que la SEP proporciona para contribuir con la formación continua del personal educativo, deberán efectuar, a través del área responsable de formación continua en las Autoridades Educativas Estatales (AEE), el siguiente procedimiento:

Procedimiento para la selección de las entidades federativas beneficiarias

Etapa	Actividad	Responsable
Difusión de Reglas de Operación (RO)	Publicar en la página electrónica (https://dgfcdd.seg.gob.mx), las RO del PRODEP Tipo Básico dentro de los primeros 15 días naturales del mes de enero de 2023.	UPEEE (Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa)
Entrega de la Carta Compromiso (Anexo 1a)	Enviar a la UPEEE la Carta Compromiso (Anexo 1a) a más tardar el último día hábil de enero de 2023.	AEE (Autoridad Educativa Estatal)
Comunica la apertura de la cuenta bancaria productiva	Comunicar mediante oficio a la DGFCDD los datos de la cuenta bancaria productiva específica para la recepción, administración y ejercicio de los subsidios del PRODEP Tipo Básico, con la debida oportunidad a fin de que la cuenta quede registrada en el SIAFF a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2023.	AEE
Formalización del Convenio para la Implementación del Desarrollo Profesional Docente para la educación Básica/ Lineamientos	Suscribir con la SEP, a través de la UPEEE, el Convenio para la Implementación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica y para el caso para caso de la AEFCM los Lineamientos Internos para la implementación del Programa para el desarrollo Profesional Docente para Educación Básica (Anexos 1b y 1c) conforme a lo señalado en el inciso c) del rubro Tipo Básico del numeral "3.3.1 Requisitos"	UPEEE/AEE
Oficio de Aceptación al PRODEP Tipo Básico.	La DGFCDD informará a los gobiernos de los estados y para el caso de la ciudad de México a la AEFCM, su incorporación formal en el PRODEP Tipo Básico a través de un oficio de aceptación en el Programa.	DGFCDD (Dirección General de Formación Continua Docentes y Directivos)

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del PRODEP Tipo Básico 2023, disponibles en https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/PRODEP_REG_OP23/RO_PRODEP_2023_DOF.pdf

Diagrama de Flujo del Proceso de autorización, ministración y comprobación de recursos PRODEP Tipo Básico



Fuente: Reglas de Operación del PRODEP Tipo Básico 2023, disponibles en https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/PRODEP_REG_OP23/RO_PRODEP_2023_DOF.pdf

A nivel estatal, el proceso del PRODEP Tipo Básico se organiza en fases que inician con la planeación, donde se diagnostican las necesidades de formación, se integra la Estrategia Estatal de Formación Continua, se elabora el presupuesto anual y se gestionan las autorizaciones necesarias. Posteriormente, en la difusión del programa se emiten convocatorias y se mantiene una comunicación fluida para agilizar trámites. En una siguiente etapa se implementan las acciones de formación e intervenciones formativas, a través de plataformas virtuales y de manera presencial.

Finalmente, se realiza el seguimiento y monitoreo de los beneficiarios a través de indicadores de gestión, se ejerce la contraloría social para asegurar la satisfacción de los usuarios y se lleva a cabo la evaluación y monitoreo general, mediante informes, dictámenes y recomendaciones que garantizan el cumplimiento normativo y la optimización de los recursos.

Las principales áreas involucradas en el proceso estatal son como sigue:

Dirección de Formación Continua del estado de Hidalgo

Subdirección Académica

Subdirección de Profesionalización Docente

Jefatura de la Unidad de Espacios Virtuales de Aprendizaje

Jefatura de la Unidad de Planeación y Evaluación

Jefatura de la Unidad de Recursos Financieros

Comité Estatal de Formación Continua

Centros de Maestros

II. Diseño metodológico de la evaluación

Evaluar la ejecución del PRODEP Tipo Básico, durante el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de mejorar su planeación, aplicación, operación y resultados, en primera instancia, a través del **análisis de gabinete** de la información disponible en datos abiertos, así como la información documentada y proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación y, de manera complementaria, mediante el análisis de la información generada en **trabajo de campo**, con la aplicación de un cuestionario al personal de las áreas responsables de los procesos de gestión y operación del PRODEP Tipo Básico.

Análisis de gabinete.

El proceso de evaluación de procedimientos exige una revisión detallada del contexto en el cual se implementa el programa, así como un análisis del marco normativo que lo sustenta. Este análisis implicó actividades de gabinete, tales como recopilar, organizar, sistematizar y valorar información obtenida de registros administrativos, documentos normativos, sistemas de información y otros materiales relacionados con el programa.

La selección de fuentes de información consideró tanto la normativa asociada al programa como los datos generados por las instancias involucradas en su operación, incluidas las entidades estatales y otros actores relevantes.

El análisis de gabinete fue crucial para obtener un panorama integral de la implementación del programa y sus componentes. Este ejercicio permitió identificar puntos críticos en la operación, así como los actores claves involucrados. Con esta base, se pudieron definir los criterios necesarios para seleccionar un muestreo por conveniencia y planificar el trabajo de campo que complementó la evaluación de procesos.

Para realizar este análisis, el equipo evaluador consideró los siguientes documentos:

- Normativa aplicable: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Reglas de Operación PRODEP Tipo Básico 2023, Convenio registrado PRODEP Tipo Básico 2023 Hidalgo, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, Programa Sectorial de Educación 2023-2028, Programa Institucional de Desarrollo del IHE 2023-2028, Estrategia Estatal de Formación Continua 2023.
- Información Presupuestal: Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2023; Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023; evolución del presupuesto PRODEP Tipo Básico 2017-2023; ejercicio de recursos 2023 por capítulo y objeto del gasto; gasto con recursos de PRODEP Tipo Básico en concurrencia con otras fuentes de financiamiento; ejercicio del gasto 2023 (transparencia presupuestaria).
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) federal y estatal; fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión estatales; resultados de los indicadores de gestión estatales e institucionales en el ejercicio 2023.
- Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2023, publicados por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, a través de su página oficial, apartado Marco Normativo, Subapartado Estatal.
- Mecanismos de seguimiento al ejercicio de los recursos.

Este enfoque sistemático garantiza una base sólida para comprender y mejorar el impacto del programa.

Trabajo de campo.

Para reforzar la parte cualitativa de la evaluación, fue indispensable implementar una estrategia de recopilación de información como la aplicación de cuestionarios al personal responsable de la gestión y operación del PRODEP Tipo Básico. El diseño y aplicación de estos instrumentos consideraron a los actores claves involucrados en la gestión, tanto a nivel central como en las unidades operativas donde se ejecuta el programa.

La aplicación de cuestionarios permitió recopilar datos esenciales sobre la implementación de aspectos relevantes para el análisis. Esta información proporcionó una perspectiva integral sobre el desempeño y los elementos críticos del proceso evaluado.

Objetivo General:

Evaluar la ejecución del **PRODEP Tipo Básico**, durante el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de mejorar su planeación, aplicación, operación y resultados.

Y específicamente:

- Analizar la planeación y el destino del PRODEP Tipo Básico en su componente de gasto de operación en el estado de Hidalgo.
- Analizar los procesos de operación del PRODEP Tipo Básico en su componente de gasto de operación en el estado de Hidalgo.
- Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación del PRODEP Tipo Básico en el estado de Hidalgo.

De manera secuencial, se enuncia a continuación la ruta de dicha investigación:

- a) Primero, se generó un requerimiento de información hacia el Instituto Hidalguense de Educación, congruente con los apartados establecidos en los términos de referencia.
- b) Segundo, se recopiló e integró información disponible en datos abiertos.
- c) Tercero, se aplicó un cuestionario, para documentar algunos de los elementos que requieren mayor precisión.
- d) Cuarto, a partir de la información recibida e investigada por cuenta propia, se generaron los resultados y elementos gráficos necesarios para brindar la mayor claridad posible.

III. Resultados

A partir de la evidencia documentada y los repositorios de información disponibles, se realiza el siguiente análisis:

a. Planeación y destino del gasto

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, la **planeación y destino** de los recursos del PRODEP Tipo Básico para el estado de Hidalgo,

se formalizan mediante la celebración de un convenio con la federación, la apertura de cuentas específicas para la ministración y distribución de los mismos, la generación de una Estrategia Estatal de Formación Continua en la que se definen necesidades específicas de formación continua en las regiones prioritarias, el establecimiento de un Comité Estatal para la validación de los beneficiarios y la implementación de instrumentos y sistemas de monitoreo y control de dicha estrategia y los resultados obtenidos.

Con base en la información proporcionada por el IHE, los recursos del PRODEP Tipo Básico 2023, reflejaron el siguiente comportamiento por momento contable:

Monto autorizado, monto modificado, monto devengado y monto ejercido para el ejercicio fiscal 2023.

RECURSOS AUTORIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023

Concepto	Monto
Monto de recursos autorizados (aprobados)	22,241,478.00
Reducción	4,108,054.00
Monto modificado	18,133,424.00
Monto devengado	14,179,647.68
Monto ejercido	14,179,647.68
Monto pagado	14,179,647.68
Subejercicio (reintegro)	3,953,776.32

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación y los datos abiertos del Portal de Transparencia Presupuestaria.

De manera particular, durante el ejercicio 2023, los recursos del PRODEP Tipo Básico para Hidalgo, fueron inicialmente aprobados mediante convenio por un monto de 22.2 mdp. Es importante señalar que, en junio de 2023, la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, recibió el oficio de folio No. DGFCDD/503/2023, remitido por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, mediante el cual se notificó la reducción presupuestal a 18.1 millones de pesos. Lo anterior, como consecuencia de un recorte presupuestal por parte del gobierno federal.

De este monto modificado por 18.1 mdp, los importes a destinar por cada concepto de gasto previsto en las Reglas de Operación (RO) del PRODEP Tipo Básico 2023, fueron del 97.5%, equivalente a 17.68 mdp para gasto de formación y el 2.5%, equivalente a 0.45 mdp para gasto de operación.

Concepto	Monto	Porcentaje
Gasto de formación	\$17,680,088.40	97.50%
Gasto de operación (monto máximo a aplicar)	\$453,335.60	2.50%
Total PRODEP Tipo Básico (Monto modificado)	\$18,133,424.00	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación, según oficio de folio No. DGFCD/503/2023, remitido por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa.

De conformidad con el oficio de reducción presupuestal, se determinó que la dependencia ejecutora debería destinar al menos 3.62 mdp, para atender lo relativo al Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, con acciones para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, lo que equivale al 20% del total del monto asignado a la Entidad.

Concepto	Monto	Mes
Monto con reducción (modificado)	\$18,133,424.00	100%
Monto mínimo para atender lo relativo al anexo 13 del PEF	\$3,626,685.00	20%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación, según oficio de folio No. DGFCD/503/2023, remitido por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa.

Cabe señalar que, de acuerdo con el oficio antes señalado, la Entidad recibió los recursos en 2 ministraciones y que, en la segunda, se reflejó la reducción del recurso, mencionando que ésta sería por 14.67 mdp, de tal manera que fueron recibidas conforme a lo siguiente:

Concepto	Monto	Mes
Primera ministración	\$3,462,031.00	Mayo
Segunda ministración	\$14,671,393.00	Junio
Total	\$18,133,424.00	

Fuente: Elaboración propia con base en el convenio PRODEP Tipo Básico 2023 Hidalgo y oficio número DGFCD/503/2023.

A continuación, se detallan los recursos PRODEP Tipo Básico 2023, por capítulo y objeto del gasto (partida presupuestal):

RECURSOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO Y POR OBJETO DEL GASTO

CAPÍTULO 2000

Partida	Nombre	Recursos Ejercidos
261100	Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres	104,995.59
TOTAL		104,995.59

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación y Base de datos "ejercicio_del_gasto_2023" del Portal de Transparencia Presupuestaria.

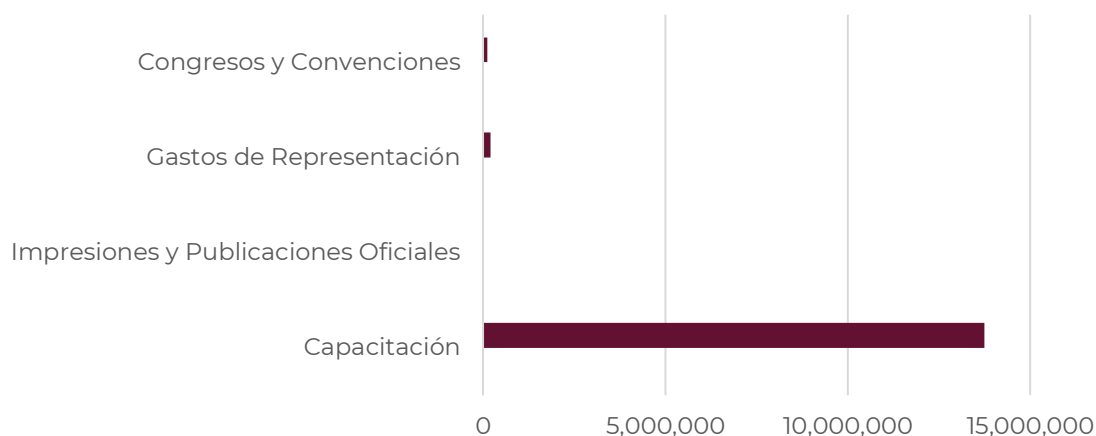
- En cuanto a los recursos ejercidos por capítulo y partida, se observa que se destina un monto superior a los 100 mil pesos, al pago de combustibles, lo que equivale a un 0.74% del total.

CAPÍTULO 3000

Partida	Nombre	Recursos Ejercidos
334100	Capacitación	13,744,146.40
361200	Impresiones y Publicaciones Oficiales	19,024.00
385100	Gastos de Representación	199,610.74
383100	Congresos y Convenciones	111,870.95
TOTAL		14,074,652.09

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación y Base de datos "ejercicio_del_gasto_2023" del Portal de Transparencia Presupuestaria.

Gráfico 5. Distribución del Capítulo 3000



- En cuanto a los recursos ejercidos del capítulo 3000, se observa que se destina un monto cercano a los 13.8 millones de pesos al rubro de Capacitación, lo que representa 97.65% del total; el resto de los rubros en conjunto se traducen en un 2.35%.
- Como aspecto relevante se desprende el hecho de que la partida de capacitación cumple íntegramente con el objeto del convenio a través del cual se obtienen los recursos del PRODEP Tipo Básico.

Instrumentos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento.

El documento rector de la política pública del Estado, en el que se plasman las aspiraciones y las necesidades más sentidas y apremiantes por la población se encuentran descritas en el Plan Estatal de Desarrollo, en ese sentido los problemas que se pretenden abatir con los recursos del PRODEP Tipo Básico que por la naturaleza del fondo se encuentran directamente con la capacitación y formación del personal docente, lo cual les permite profesionalizarlos y mejorar su capacidad docente, incidiendo directamente el objetivo 3.6 planteado en dicho documento: Ampliar las oportunidades en educación básica y abatir el rezago educativo y la deserción escolar en el Estado, a partir de este objetivo principal se alinean los documentos de planeación del Sector de la siguiente manera:

Alineación estatal

- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028

3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo: 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.

Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.

Estrategia: 3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.

Línea de acción: 3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028. liga en internet:
<http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>

Dentro de los 13 objetivos sectoriales, se encuentra el 7 “Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica, pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del Estado”. Además de

considerar en sus líneas de acción la creación de un ecosistema propicio para la formación de los docentes en los diferentes niveles y servicios educativos. Para la educación básica la alineación es la siguiente:

- Alineación con Programa Sectorial de Desarrollo

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN 2023-2028

Objetivo: 7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica, pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del Estado.

Línea de acción: 7.2 Desarrollar un programa de actualización docente para la implementación de la Nueva Escuela Mexicana, que contribuya a la revalorización de las maestras y los maestros como actores claves del proceso educativo, a través de la formación continua, capacitación y superación profesional pertinente, accesible y oportuna.

Línea de acción: 7.3 Implementar un programa de formación y actualización docente en el modelo de educación multigrado.

Línea de acción: 7.4 Incrementar la proporción de docentes que dominen la lengua materna predominante en las zonas con alta población indígena.

Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028
http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PROGRAMAS_SECTORIALES/Programa_Sectorial_de_Desarrollo_de_Educacion.pdf

- PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL IHE AÑOS 2023-2028

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN 2023-2028

Objetivo: 4. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en las escuelas públicas de educación básica del estado.

Línea de acción: 4.1 Crear un sistema de Formación y Actualización del personal docente y figuras educativas de todas las escuelas públicas que imparten educación básica en el estado, que permita la atención de las necesidades de desarrollo profesional y práctica docente.

Línea de acción: 4.2 Incentivar la formación continua, capacitación y superación profesional, pertinente, accesible y oportuna en los docentes de educación básica en el estado.

Línea de acción: 4.3 Implementar programas de formación y actualización docente con énfasis en educación multigrado, especial e indígena.

Línea de acción: 4.4 Incrementar la proporción de docentes que dominen la lengua materna predominante en las zonas con alta población indígena.

Línea de acción: 4.5 Fortalecer en los docentes el dominio de modelos pedagógicos de recuperación académica, evaluación formativa y habilidades digitales.

Línea de acción: 4.6 Ofrecer procesos de actualización a todas las figuras educativas que contribuyan en la promoción vertical, horizontal y por horas adicionales, como estímulo para superación profesional.

Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028
http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PROGRAMAS_SECTORIALES/Programa_Sectorial_de_Desarrollo_de_Educacion.pdf

1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y Estatal

La MIR es el principal instrumento de planeación estratégica, utilizado para establecer, monitorear y evaluar los objetivos y metas del PRODEP Tipo Básico.

En el caso de la MIR Federal del Ramo 11, programa presupuestario S247: “Programa para el Desarrollo Profesional Docente” se encuentra publicada en el sitio web oficial de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

Esta herramienta, incluye, para el ejercicio fiscal 2023, 3 indicadores a nivel fin, 6 a nivel propósito, 7 a nivel componente y 11 a nivel actividad.

Si bien estos indicadores se muestran en la MIR, es importante señalar que los directamente vinculados con la educación básica, son 7; 1 para el nivel fin, 2 a nivel propósito, 1 para el nivel componente y 2 para actividades (Anexo IV).

MIR FEDERAL

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada
Fin	F01.2 Porcentaje de personal formado en el nuevo plan y programas de estudio para educación básica	Anual	Porcentaje	3.79%
Propósito	P01.3 Porcentaje de personal educativo de tipo básico que concluyen programas de formación, actualización académica y/o capacitación docente.	Anual	Porcentaje	70.06%
	P01.4 Porcentaje de personal educativo de tipo básico inscrito en programas de formación, actualización académica y/o capacitación docente.	Anual	Porcentaje	4.74%
Componente	C03.1 Porcentaje de cursos, diplomados y talleres de formación, actualización académica y/o capacitación docente de educación básica, apoyados	Semestral	Porcentaje	100%
	A02.3 Porcentaje de instancias formadoras autorizadas para la prestación del servicio de formación continua al personal de educación básica.	Trimestral	Porcentaje	100%
Actividad	A01.3 Porcentaje de estrategias estatales para el desarrollo de programas de formación, actualización académica y/o capacitación docente en educación básica, propuestas por las Autoridades Educativas Estatales validadas.	Trimestral	Porcentaje	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación.

La **estructura de la MIR Federal del PRODEP Tipo Básico se fundamenta en una coherencia vertical en la que cada nivel contribuye de forma directa al logro del objetivo final.** En este sistema, la consolidación de la información proveniente de los niveles de Actividad y Componente permite interpretar de manera clara los avances en las etapas superiores, como la inscripción en capacitaciones y cursos. Además, la interrelación entre la inscripción y la culminación de los programas de formación resulta esencial, ya que posibilita rastrear y evaluar el progreso de la formación ofrecida, facilitando la identificación

de desviaciones y la aplicación oportuna de medidas correctivas para mantener la integridad de la cadena lógica.

MIR ESTATAL

De los indicadores estatales considerados en la MIR estatal, se identifican los siguientes relacionados con el PRODEP Tipo Básico:

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Avance con respecto a la meta	Medios de verificación	Justificación del avance
Fin	1. Tasa bruta de escolarización en educación secundaria	Anual	Alumno /A	167,927	170,650	101.62%	Cédula de evidencia de la tasa bruta de escolarización en educación secundaria, anual, generado y ubicado en el instituto hidalguense de educación.	N.D.
Propósito	1. Porcentaje de cobertura de la educación básica	Anual	Alumno /A	600,087	592,171	98.68%	Cédula de evidencia de cobertura de la educación básica, anual, generada y ubicada en el instituto hidalguense de educación.	N.D.
Componente	1.8 porcentaje de figuras educativas fortalecidas	Trimestral	Figura Educativa	13,427	10,794	80.39%	N.D.	N.D.
Actividad	1.8.1 porcentaje de propuestas formativas implementadas	Trimestral	Propuesta Formativa	11	13	118.18%	N.D.	N.D.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 y Fichas Técnicas de Indicadores del Programa Presupuestario Educación Básica.

Con base en los Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2023, publicado por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, a través de su página oficial, apartado Marco Normativo, Subapartado Estatal, disponible en <https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/UTED>, la construcción de matrices de indicadores, implica la generación de un diagnóstico en el que se identifique la problemática central, causas y efectos, alternativas de solución, población potencial, población objetivo y atendida, entendida ésta como la “estrategia de cobertura”, así como el establecimiento de metas y medios de verificación, alineados todos a objetivos de la planeación estatal y los programas sectoriales, presupuestarios, especiales e institucionales.

De acuerdo con dicho planteamiento y a partir de documentación aportada por el Instituto Hidalguense de Educación, los indicadores estatales mediante los cuales se da el monitoreo y seguimiento del ejercicio de los recursos del PRODEP Tipo Básico, fueron **validados por la instancia en mención, cumpliendo con los criterios básicos de claridad, relevancia y monitoreabilidad.**

De manera complementaria como instrumento de seguimiento interno la Coordinación General de Planeación y Evaluación del Instituto Hidalguense de Educación, presenta la matriz 2023, con 1 indicador a nivel fin, 1 para el nivel propósito, 2 para componente y 4 para actividades.

MIR INSTITUCIONAL

Indicadores mir institucional						
Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Medio de verificación
Fin	Porcentaje de personal educativo de nivel básico que accede y concluye programas de formación, actualización académica y/o capacitación en las escuelas de contextos vulnerables focalizadas sin excluir la participación del resto del personal educativo de la entidad.	Anual	Porcentaje	10,715	10,794	Cédula de evidencias de personal educativo de nivel básico que accede y concluye programas de formación, actualización académica y/o capacitación en las escuelas de contextos vulnerables sin excluir la participación del resto del personal educativo, generado y ubicado en la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Propósito	Porcentaje de personal docente, técnico docente, personal con función de dirección, supervisión y Asesoría técnico Pedagógico de Educación Básica que fortalece su desarrollo profesional	Anual	Porcentaje	10,715	10,794	Cédula de evidencia de personal docente, técnico docente, personal con función de dirección, supervisión y Asesoría técnico Pedagógico de Educación Básica que fortalece su desarrollo profesional, anual, generado y ubicado en la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Indicadores mir institucional						
Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Medio de verificación
	1 porcentaje de personal educativo fortalecido.	Anual	Porcentaje	10,715	10,794	Cédula de evidencia de personal educativo fortalecido anual, generado y ubicado en la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
Componente	2 porcentaje de presupuesto ejercido.	Anual	Porcentaje	453,336	435,501	Cédula de evidencia de porcentaje de presupuesto ejercido, trimestral, generado y ubicado en la Coordinación de Desarrollo profesional docente de la Dirección de Formación Continua.
Actividad	1-1 Porcentaje de cursos y talleres implementados	Anual	Porcentaje	14	13	Cédula de evidencia de Porcentaje de cursos y talleres implementados, anual, generada y ubicada en la Coordinación Estatal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente ubicada en la Dirección de Formación Continua
	2.1 Porcentaje de visitas de seguimiento implementadas.	Anual	Porcentaje	145	145	Cédula de evidencia de porcentaje de visitas de seguimiento implementadas, trimestral, generada y ubicada en la Coordinación del Programa para el Desarrollo

Indicadores mir institucional						
Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Medio de verificación
						Profesional Docente ubicada en la Dirección de Formación Continua.
	2.2 Porcentaje de encuentros regionales, estatales y/o nacionales implementadas	Anual	Porcentaje	19	12	Cédula de evidencia de porcentaje de encuentros regionales, estatales y/o nacionales implementadas, anual, generada y ubicada en la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la Dirección de Formación Continua.
	2.3 Porcentaje de material impreso de Contraloría Social difundido.	Anual	Porcentaje	10,035	10,035	Cédula de evidencia del porcentaje de material impreso de Contraloría Social difundido, anual, generada y ubicada en la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente ubicada en la Dirección de Formación Continua.

Fuente: Instituto Hidalguense de Educación, Coordinación de Planeación y Evaluación.

Por tanto, a través de las actividades y componentes que se indican en la matriz de resultados, se logra el propósito y el fin que busca que el personal educativo de nivel básico acceda y concluya programas de formación, actualización académica y/o capacitación. Sin embargo, se identifica que en las actividades y componentes no se priorizan contextos de vulnerabilidad.

2. Fichas Técnicas de los Indicadores

La lógica horizontal busca mostrar que exista relación entre el resumen narrativo y el indicador sobre todo en los niveles de componente y actividad, bajo el principio de relevancia, es decir que efectivamente se garantice que existe esta relación.

Indicadores federales

El siguiente cuadro muestra la relación de la Lógica horizontal, en los componentes de la MIR del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, específicamente en el componente referente a los cursos, diplomados y talleres de formación, actualización académica y/o capacitación docente en educación básica propuestos por las Autoridades Educativas Estatales (AEE), integrados en las estrategias estatales.

RELACIÓN ENTRE EL RESUMEN NARRATIVO Y EL INDICADOR DE LA MIR FEDERAL

Resumen Narrativo	Indicador	Definición del Indicador	Análisis
Cursos, diplomados y talleres de formación, actualización académica y/o capacitación docente en educación básica propuestos por las Autoridades Educativas Estatales (AEE), integrados en las estrategias estatales.	C03.1 Porcentaje de cursos, diplomados y talleres de formación, actualización académica y/o capacitación docente de educación básica, apoyados.	Mide la proporción de cursos, diplomados y talleres de las estrategias estatales apoyadas en el año, respecto del número de cursos, diplomados y talleres de las estrategias estatales propuestos por las Autoridades Educativas Estatales	El indicador es relevante debido a que permite medir el número de cursos, diplomados y talleres apoyados con el PRODEP Tipo Básico.
Validación de las estrategias estatales para el desarrollo de programas de formación, actualización académica y/o capacitación docente en educación básica propuestas por las autoridades Educativas Estatales.	A01.3 Porcentaje de estrategias estatales para el desarrollo de programas de formación, actualización académica y/o capacitación docente en educación básica, propuestas por las Autoridades Educativas Estatales validadas.	Mide la proporción de las estrategias validadas y las estrategias programadas a recibir por parte de las Autoridades Educativas Estatales.	El indicador es relevante debido a que permite medir el número de estrategias validadas y las estrategias programadas a recibir que son apoyados con el PRODEP Tipo Básico.
Autorización de instancias formadoras para la prestación del servicio de formación continua para el personal de educación básica.	A02.3 Porcentaje de instancias formadoras autorizadas para la prestación del servicio de formación continua al personal de educación básica.	Mide la proporción de instancias formadoras autorizadas para la prestación del servicio de formación continua y el número de instancias formadoras programadas para autorizarse en el año	El indicador es relevante debido a que permite medir el número de instancias formadoras autorizadas para la prestación del servicio de formación continua y el número de instancias formadoras apoyadas con el PRODEP Tipo Básico.

Fuente: Instituto Hidalguense de Educación, Coordinación de Planeación y Evaluación.

Los tres indicadores están alineados con sus respectivos resúmenes narrativos. Se establecieron fórmulas de cálculo que permiten medir objetivamente el cumplimiento.

RELACIÓN ENTRE EL RESUMEN NARRATIVO Y EL INDICADOR DE LA MIR ESTATAL

Resumen Narrativo	Indicador	Definición del Indicador	Análisis
1.8 Figuras educativas de los distintos niveles de educación básica con el programa para el desarrollo profesional docente, fortalecidas.	1.8 Porcentaje de figuras educativas fortalecidas	Mide la proporción de figuras educativas que cuentan con programas de formación, proyectos de investigación, actualización académica y/o capacitación, dirigidos a personal docente con funciones de docencia, dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica con la finalidad de fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.	El indicador es relevante debido a que permite medir el número de figuras educativas (docentes, personal directivo y de supervisión)apoyadas con el PRODEP Tipo Básico.
1.8.1 Implementación de propuestas formativas de acuerdo a necesidades de formación continua.	11.8.1 Porcentaje de propuestas formativas implementadas	Permite medir propuestas formativas implementadas, mismas que han fortalecido las habilidades profesionales de las distintas figuras educativas de educación básica; con la finalidad de favorecer el alcance de los niveles de excelencia para atender a niños, niñas y adolescentes y que estos se desarrollen en ambientes inclusivos con equidad	El indicador es relevante debido a que permite medir el número de propuestas formativas implementadas con el PRODEP Tipo Básico.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 y Fichas Técnicas de Indicadores del Programa Presupuestario Educación Básica.

Los dos indicadores presentan una alineación con sus correspondientes resúmenes narrativos. En cada caso, se definieron fórmulas de cálculo que posibilitan una medición objetiva del cumplimiento.

Indicadores institucionales

RELACIÓN ENTRE EL RESUMEN NARRATIVO Y EL INDICADOR DE LA MIR INSTITUCIONAL

Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula de cálculo	Análisis
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante programas de formación, proyectos de investigación, actualización académica y/o capacitación, dirigidos a personal docente con funciones de docencia, dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógico, que les permita fortalecer el perfil necesario para... Coordinación General de Educación Básica Dirección General de Desarrollo Curricular	Porcentaje de personal educativo de nivel básico que accede y concluye programas de formación, actualización académica y/o capacitación en las escuelas de contextos vulnerables focalizadas sin excluir la participación del resto del personal educativo de la entidad.	Número de personal educativo de nivel básico que accede y concluye programas de formación, actualización académica y/o capacitación docente en el año. / Número de personal educativo focalizado de Educación Básica.)*100	El indicador es relevante debido a que permite medir al personal educativo que accede y concluye programas de formación, actualización académica y/o capacitación docente en el año, con el PRODEP Tipo Básico. Se advierte deficiencia en la redacción del resumen narrativo, se muestra incompleto.
Personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, con funciones de supervisión, personal docente con funciones de asesoría técnica, pedagógica en educación básica del Estado de Hidalgo fortalece su desarrollo profesional.	Porcentaje de personal docente, técnico docente, personal con función de dirección, supervisión y Asesoría técnico Pedagógico de Educación Básica que fortalece su desarrollo profesional	(Total de figuras evaluadas / Número de personal docente, técnico docente, personal con función de dirección y Asesoría técnico Pedagógico de Educación Básica que fortalece su desarrollo profesional.)*100	El indicador es relevante debido a que permite medir al personal docente, técnico docente, personal con función de dirección y Asesoría técnico Pedagógico de Educación Básica que fortalece su desarrollo profesional, con el PRODEP Tipo Básico.

Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula de cálculo	Análisis
Fortalecimiento del personal educativo con necesidades de formación continua que laboran en contextos de vulnerabilidad sin excluir la participación del resto del personal educativo de la entidad. Incluyendo la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Porcentaje de personal educativo fortalecido.	Cédula de evidencia de personal educativo fortalecido anual, generado y ubicado en la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.	El indicador es relevante debido a que permite medir el personal educativo fortalecido anual, generado y ubicado en la Coordinación del Programa con el PRODEP Tipo Básico.
Implementación de cursos y talleres de acuerdo a necesidades de formación	Porcentaje de cursos y talleres implementados	$(\text{Total de cursos y talleres implementados} / \text{Total de cursos y talleres programados}) * 100$	El indicador es relevante debido a que permite medir total de cursos y talleres implementados con el PRODEP Tipo Básico.
Presupuesto para las acciones sobre implementación, seguimiento y evaluación del personal educativo beneficiario de los programas formativos, así como el monitoreo, acompañamiento al desarrollo y difusión de la oferta formativa ejercido	Porcentaje de presupuesto ejercido.	$(\text{Presupuesto ejercido por parte del Programa} / \text{Total del presupuesto asignado para el Programa}) * 100$	El indicador es relevante debido a que permite medir presupuesto ejercido por parte del Programa, con el PRODEP Tipo Básico.

Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula de cálculo	Análisis
Implementación de visitas de seguimiento a las acciones del programa a fin de que se cumplan con los objetivos de la formación continua planeada.	Porcentaje de visitas de seguimiento implementadas	$(\text{Número de visitas de seguimiento realizadas} / \text{Total de visitas de seguimiento programadas}) * 100$	El indicador es relevante debido a que permite medir el número de visitas de seguimiento realizadas, con el PRODEP Tipo Básico.
Implementación de encuentros regionales, estatales y/o nacionales convocadas por la Dirección de Formación Continua o las instancias federales correspondientes para orientar las acciones del PRODEP 2023.	Porcentaje de encuentros regionales, estatales y/o nacionales implementadas	$(\text{Número de encuentros regionales, estatales y/o nacionales realizadas} / \text{Total de encuentros regionales, estatales y/o nacionales programadas}) * 100$	El indicador es relevante debido a que permite medir el número de encuentros regionales, estatales y/o nacionales realizadas, con el PRODEP Tipo Básico.
Difusión de las acciones de Contraloría Social a través de material impreso para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.	Porcentaje de material impreso de Contraloría Social difundido.	$(\text{Número de material impreso difundido sobre Contraloría Social} / \text{Total de material impreso programado}) * 100$	El indicador es relevante debido a que permite medir el número de material impreso difundido sobre Contraloría Social, con el PRODEP Tipo Básico.

Fuente: Instituto Hidalguense de Educación, Coordinación de Planeación y Evaluación.

3. Estados Financieros por Momento Contable

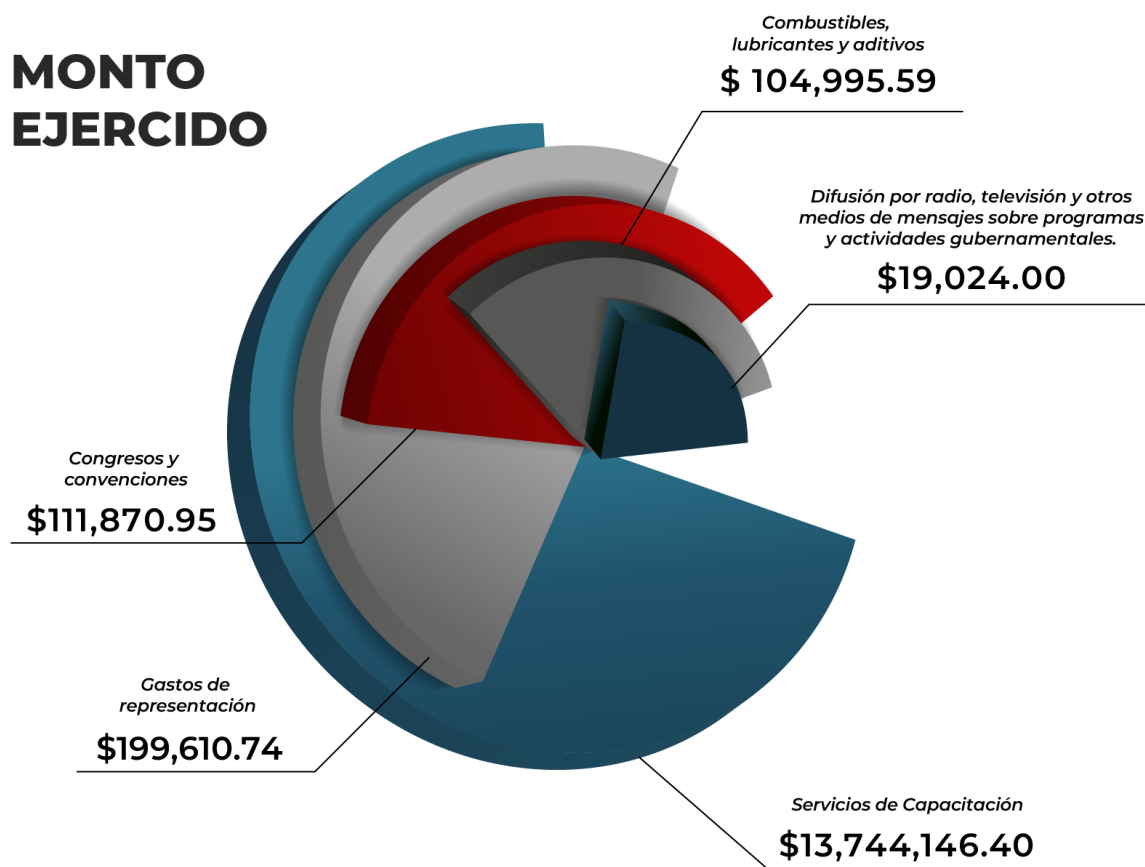
Id partida generica	Desc partida generica	Monto aprobado	Monto modificado	Monto comprometido	Monto devengado	Monto ejercido	Monto pagado
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$140,000.00	104,995.59	104,995.59	104,995.59	104,995.59	104,995.59
334	Servicios de capacitación	\$21,685,441.00	13,744,146.40	13,744,146.40	13,744,146.40	13,744,146.40	13,744,146.40
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$30,497.00	19,024.00	19,024.00	19,024.00	19,024.00	19,024.00
383	Congresos y convenciones	\$192,770.00	111,870.95	111,870.95	111,870.95	111,870.95	111,870.95
385	Gastos de representación	\$192,770.00	199,610.74	199,610.74	199,610.74	199,610.74	199,610.74

Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada en el portal de Transparencia Presupuestaria, Ejercicio del Gasto 2023. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Se identifica que la información por momento contable, si se encuentra disponible en la siguiente liga:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Gráfico 6. Recursos ejercidos por partida genérica PRODEP Tipo Básico 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada en el portal de Transparencia Presupuestaria, Ejercicio del Gasto 2023. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

De acuerdo con el gráfico anterior, la partida más representativa del gasto del PRODEP Tipo Básico 2023, es la de servicios de capacitación, que refleja un monto ejercido de 13.7 millones de pesos, cercano al 90% de los recursos ejercidos, lo cual es congruente con sustento en los objetivos del programa. El resto del porcentaje se dispersa en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, así como el resto de las partidas genéricas que reflejan un monto proporcional para integrar el resto de los recursos que, de manera acumulada, representan un poco más del 10%.

Lo anterior refleja que, a nivel de partida de gasto, los recursos del PRODEP Tipo Básico 2023, han sido orientados al destino esencial del programa.

4. Instrumentos de Seguimiento

El monitoreo de las acciones y recursos del PRODEP Tipo Básico se lleva a cabo mediante una combinación de sistemas y reportes:

- **Sistemas:**
 - Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF): Para gestionar las ministraciones de los recursos.
 - Sistema de Adquisiciones (SIAD): Para gestionar requisiciones de bienes y servicios.
 - Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED): Para registro y actualización de la MIR estatal, y reporte de avance de metas.
 - Sistema de Planeación y Evaluación (SIPLANEVA): Sistema interno para el establecimiento y monitoreo de objetivos y metas de indicadores estatales e institucionales.

- **Informes:**
 - Informes trimestrales y anual de avance físico-financiero enviados por la Dirección de Formación Continua del estado de Hidalgo a la Federación.
 - Informes de avance de metas trimestrales y anuales de los indicadores estatales e institucionales.

Análisis al Programa Anual de Trabajo

El PRODEP Tipo Básico 2023 establece objetivos específicos en cuanto a la mejora de la formación continua del magisterio. En este sentido, la estrategia estatal busca alinearse con estos objetivos mediante:

- Capacitación focalizada en áreas prioritarias como pedagogía, diversidad lingüística y tecnologías del aprendizaje.
- Flexibilidad en las modalidades de formación, permitiendo que los docentes accedan a los cursos a través de distintos formatos.
- Énfasis en la equidad y atención a contextos vulnerables, garantizando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.
- Monitoreo y evaluación continua, asegurando que los programas cumplan con los estándares de calidad y pertinencia educativa establecidos por PRODEP Tipo Básico.

Se **identificó que existe articulación entre la estrategia estatal y los objetivos de PRODEP Tipo Básico 2023**, lo cual es clave para asegurar que la formación continua sea efectiva y sostenible en el tiempo.

De igual forma, se identifican las necesidades de capacitación detectadas, con lo que el PRODEP Tipo Básico fue considerado para los siguientes cursos y beneficiarios:

Ámbito	Necesidades detectadas	Nombre de la acción o intervención normativa	Tipo de dispositivo formativo o acción a atender	Cantidad de población a atender	Recurso Federal
Lenguajes	Curso sobre atención a niños sordos (lenguaje de señas)	Lengua de señas mexicana	Curso	500	PRODEP Tipo Básico
Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias	Diseño de estrategias didácticas y metodologías sociocríticas, participativas y colaborativas para la enseñanza	Materiales, estrategias y proyectos del nuevo plan de estudios	Curso	800	PRODEP Tipo Básico
Saberes y pensamiento científico	Curso para transitar de las TIC a las TAC (Tecnologías del aprendizaje y crecimiento)	Tecnologías del aprendizaje y conocimiento de las TIC a las TAC	Curso	750	PRODEP Tipo Básico
NEM: Enfoque filosófico y principios del currículo	Curso de didáctica, planeación y procesos de aprendizaje el marco de la NEM (Análisis de los programas sintéticos (fases))	Epistemología del sur y su relación con los componentes de la Nueva Escuela Mexicana	Curso	1717	PRODEP Tipo Básico
Lenguajes	Acciones formativas sobre la diversidad lingüista (fortalecimiento de la lengua)	Atención a la diversidad lingüística	Curso	500	PRODEP Tipo Básico

Fuente: Elaboración propia a partir del contenido de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación.

Como resultado de la implementación de la estrategia estatal, se logró:

- Beneficiar a los 84 municipios del Estado, mismos que fueron segmentados en 14 regiones de atención, con una inversión federal de \$13,403,832.72 que beneficiaron de manera directa a 10,794 usuarios, de los cuales 10,226 fueron docentes y 568, supervisores y jefes de sector.
- **Beneficiar de manera directa a 3,196 escuelas y 429,591 alumnos de manera indirecta.**

Lo anterior de acuerdo con lo indicado en el Sistema Estatal de Monitoreo de Programas Federales 2023.

Coherencia entre los objetivos federales y estatales del Programa (MIR)

Nivel Fin

- **MIR Federal:** Personal formado en el nuevo plan de educación básica.
- **MIR Estatal:** Tasa bruta de escolarización en secundaria.
- **MIR Institucional:** Personal educativo en escuelas de contextos vulnerables que accede y concluye programas de formación.

La **MIR Federal** y la **MIR Institucional** se enfocan en la formación docente, mientras que la **MIR Estatal** mide la escolarización. Esta diferencia se debe a que la **MIR Estatal** maneja una sola MIR para toda la educación básica, lo que deja a PRODEP Tipo Básico representado únicamente en los niveles de Componente y Actividad.

Nivel Propósito

- **MIR Federal:** Personal educativo de educación básica que concluye programas de formación.
- **MIR Estatal:** Cobertura en educación básica.
- **MIR Institucional:** Personal docente que fortalece su desarrollo profesional.

La **MIR Federal** y la **MIR Institucional** están alineadas en la formación docente. En cambio, la **MIR Estatal** mantiene un objetivo más amplio enfocado en la cobertura de educación básica, derivado de la estructura de esta matriz.

Nivel Componente

- **MIR Federal:** Cursos y talleres apoyados.
- **MIR Estatal:** Figuras educativas fortalecidas.
- **MIR Institucional:** Personal educativo fortalecido.

La **MIR Federal** prioriza el apoyo a cursos, la **MIR Estatal** el fortalecimiento de figuras educativas, y la **MIR Institucional** mide el fortalecimiento del personal educativo. Existe congruencia entre los enfoques.

Nivel Actividad

- **MIR Federal:** Instancias formadoras autorizadas.
- **MIR Estatal:** Propuestas formativas implementadas.
- **MIR Institucional:** Cursos y talleres implementados.

La **MIR Federal** garantiza la existencia de instancias formadoras, la **MIR Estatal** mide la implementación de propuestas y la **MIR Institucional** se centra en los cursos impartidos. La secuencia de formación, planeación e implementación mantiene su coherencia en los tres niveles.

A nivel general, existe una congruencia lógica entre los niveles analizados. Si bien la MIR Estatal aborda un enfoque más amplio en educación básica, los niveles de Componente y Actividad permiten alinear los objetivos con la formación docente, asegurando continuidad en el desarrollo profesional del personal educativo.

Gasto con recursos del PRODEP Tipo Básico en concurrencia con otras fuentes de financiamiento.

De acuerdo con la información proporcionada y la investigación realizada, la implementación de las acciones previstas se sustenta únicamente en los recursos otorgados por el gobierno federal a través del PRODEP Tipo Básico 2023. No obstante, se identificó que, además, el personal académico de la Subdirección Académica de la Dirección de Formación Continua y los asesores académicos de los Centros de Maestros llevaron a cabo acciones de formación. Asimismo, durante el ejercicio 2023 se constató que la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC) ofreció un conjunto de acciones formativas a los docentes.

b. Gestión operativa

Procesos de la gestión operativa del PRODEP Tipo Básico

Los procesos operativos del PRODEP Tipo Básico están diseñados para garantizar una gestión transparente y eficiente de los recursos. Aunque enfrentan desafíos en la coordinación y administración, los mecanismos de seguimiento y evaluación aseguran el cumplimiento de los objetivos estratégicos, priorizando la equidad y la calidad educativa.

La gestión operativa del PRODEP Tipo Básico incluye varias etapas y actores clave. Estos procesos aseguran la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones formativas, alineadas con los objetivos estratégicos del programa.

A continuación, se presenta el orden de las actividades del PRODEP Tipo Básico a nivel estatal, asociando a cada fase a los actores involucrados:

1. Planeación

- *Subdirección Académica*: Realiza el diagnóstico de la Formación Continua en la entidad.
- *Centros de Maestros*: Apoyan en la planeación mediante la contribución en el diseño de acciones de formación que fortalezcan el trabajo pedagógico.
- *Subdirección Académica*: Selecciona las acciones de formación.
- *Jefatura de la Unidad de Planeación y Evaluación*: Integra la Estrategia Estatal de Formación Continua.
- *Jefatura de la Unidad de Recursos Financieros*: Elabora la distribución presupuestal anual del PRODEP Tipo Básico.
- *Jefatura de la Unidad de Recursos Financieros*: Atiende y da seguimiento a los requisitos para que la entidad pueda participar en las acciones institucionales.
- *Subdirección Académica*: Efectúa la valoración interna de los procedimientos a seguir.

2. Difusión del Programa

- *Comité Estatal de Formación Continua*: Valida convocatorias específicas para la formulación de intervenciones y el diseño de acciones, estableciendo requisitos, perfiles y lineamientos para la participación.
- *Subdirección de Profesionalización Docente*: Publicación convocatorias.

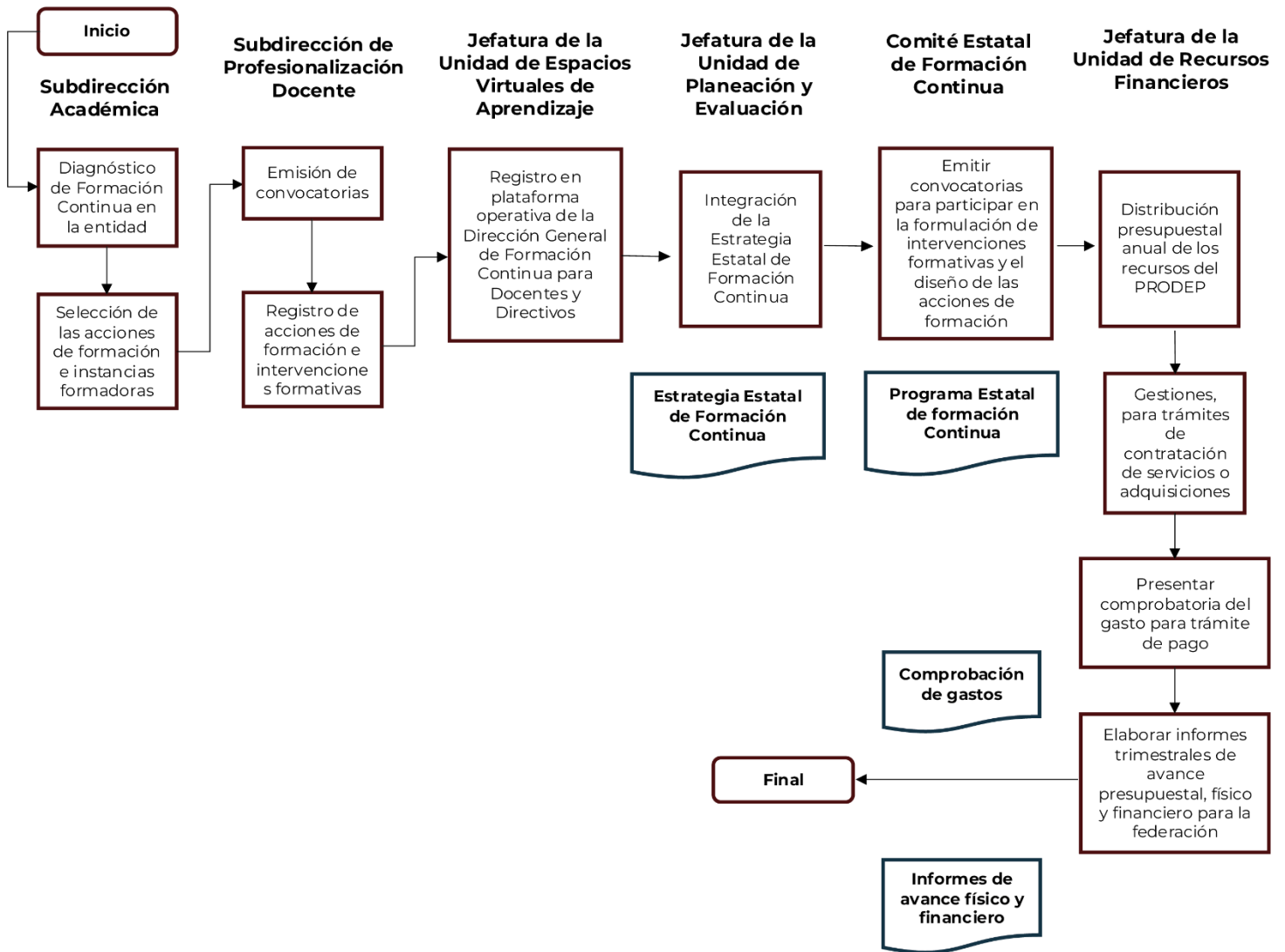
3. Solicitud de Apoyos

- *Figuras educativas*: Registra las acciones de formación e intervenciones formativas (confirmar si es registro de participantes).
- 4. Selección de Beneficiarios**
- *Subdirección de Profesionalización Docente*: Valida los registros de participantes a las acciones de formación e intervenciones formativas (confirmar si es registro de participantes).
- 5. Producción de Bienes o Servicios**
- *Subdirección Académica*: Selecciona instancias formadoras, de conformidad a las necesidades.
 - *Jefatura de la Unidad de Recursos Financieros*: Coordina trámites de contratación y adquisiciones, de ser el caso.
- 6. Distribución y Entrega de Apoyos**
- *Instituciones Formadoras*: Implementan las acciones de formación e intervenciones formativas, tanto en modalidad virtual como presencial, para fortalecer el trabajo pedagógico.
 - *Jefatura de la Unidad de Planeación y Evaluación*: Coordina reuniones regionales y estatales y organiza visitas de acompañamiento para asegurar una adecuada entrega y distribución de los apoyos.
- 7. Seguimiento y Monitoreo de Apoyos**
- *Jefatura de la Unidad de Espacios Virtuales de Aprendizaje y Jefatura de la Unidad de Planeación y Evaluación*: Realizan el seguimiento continuo a través de las plataformas y las visitas de acompañamiento.
 - *Dirección de Jefatura de la Unidad de Recursos Financieros*: Elabora informes trimestrales sobre el avance presupuestal, físico y financiero.
 - *Comité Estatal de Formación Continua*: Vigila el correcto desarrollo de las actividades de los actores clave del proceso.
- 8. Contraloría Social y Satisfacción de Usuarios**
- *Comité Estatal de Formación Continua*: Emite documentos, dictámenes y recomendaciones de mejora, evalúa el diseño, la operación y los resultados del programa, y resuelve incumplimientos en conjunto con el área jurídica, asegurando la transparencia y la satisfacción de los usuarios.
 - *Jefatura de la Unidad de Recursos Financieros*: Gestiona la documentación justificativa en caso de observaciones.
- 9. Evaluación y Monitoreo General**
- *Jefatura de la Unidad de Planeación y Evaluación*: Evalúa la implementación del programa.

- *Subdirección de Profesionalización Docente y Subdirección Académica:* Participan en la evaluación interna de las intervenciones formativas.
- *Comité Estatal de Formación Continua:* Valora y comunica los resultados de la evaluación a las autoridades educativas y a la Presidencia de la Junta Directiva del Comité Nacional, completando el proceso de monitoreo y asegurando la mejora continua.

Este orden integral permite que cada área desempeñe sus funciones específicas a lo largo de las distintas fases del proceso del PRODEP Tipo Básico, asegurando la coordinación, la transparencia y la eficacia en la implementación y seguimiento del programa a nivel estatal.

Diagrama de Flujo del Proceso Estatal para la ejecución de los recursos del PRODEP Tipo Básico



Fuente: Elaboración propia, con base en la “Descripción de la gestión operativa del PRODEP Tipo Básico, señalando las principales áreas involucradas” y “Procesos estatales PRODEP Tipo Básico”, del Instituto Hidalguense de Educación.

Disfuncionalidades en la coordinación de actividades que afectan el ejercicio del gasto

El análisis de las respuestas obtenidas pone en evidencia algunas deficiencias es en la coordinación entre las áreas responsables del PRODEP Tipo Básico, lo que podría traducirse en ineficiencias en la ejecución de actividades y un aprovechamiento limitado de los recursos disponibles si no se solventan.

1. Incumplimiento del cronograma

A pesar de que la mayoría de los encuestados considera que el cronograma de actividades se cumple "la mayoría de las veces", la presencia de retrasos ocasionales y la falta de claridad en los procesos administrativos generan incertidumbre y afectan el cumplimiento de los objetivos programados.

2. Procedimientos administrativos complejos

Mediante la aplicación de un cuestionario, con base en las respuestas vertidas por el personal responsable de la gestión y operación del programa, las principales disfuncionalidades en la coordinación de actividades del PRODEP Tipo Básico que afectan el ejercicio del gasto, incluyen, problemas de comunicación entre las áreas involucradas y subejercicio por procedimientos administrativos complejos.

3. Falta de Monitoreo Efectivo

Los participantes del cuestionario expresan que existe un seguimiento insuficiente en tiempo real del avance de las metas programadas. Esta deficiencia tiene un impacto directo en la gestión del programa, ya que impide detectar y corregir desviaciones de manera oportuna, comprometiendo la transparencia en el uso de los recursos.

4. Falta de comunicación

Algunos de los encuestados desconocen si los fondos asignados han sido efectivamente utilizados o si han existido reasignaciones presupuestales por subejercicios, lo que sugiere una deficiencia en los mecanismos de seguimiento y supervisión. Esto refleja no solo una falta de control sobre el gasto, sino también un margen de mejora en la transparencia y comunicación entre los distintos actores involucrados.

5. No se identifica evaluación de percepción

Con base en el análisis de la documentación, no se encontró evidencia de que se realicen evaluaciones sobre la percepción de los cursos impartidos. Aunque el programa cuenta con indicadores de cobertura y participación, no se identificaron mecanismos específicos para medir la satisfacción de los beneficiarios ni la percepción sobre la pertinencia y calidad de la formación recibida.

6. No se evidencian los criterios de selección

Con base en el análisis documental, se observa que no hay evidencia de la aplicación de los criterios de selección a fin de fortalecer la transparencia en la asignación de beneficiarios del programa. Aunque se mencionan reglas de operación y Convocatoria, no se identificaron mecanismos específicos que detallen cómo se validan y aplican los criterios de selección de manera objetiva y verificable.

7. Oportunidad en la difusión de la convocatoria

No se visualiza una convocatoria accesible a los distintos contextos de la población. Por ejemplo, hay comunidades alejadas que no podrían realizar su registro en línea debido a limitaciones en conectividad, infraestructura tecnológica o acceso a dispositivos digitales. Esto representa una barrera para la participación equitativa de los docentes en contextos vulnerables y sugiere la necesidad de diversificar los medios de difusión y registro para garantizar una mayor inclusión en el proceso de selección del PRODEP Tipo Básico.

Mecanismos de seguimiento al ejercicio de los recursos

El seguimiento al ejercicio de los recursos del PRODEP Tipo Básico se realiza mediante sistemas tecnológicos como el SIIPPED y el SIAD, que permiten monitorear el ejercicio y destino del gasto, avance de metas y registrar requisiciones de bienes y servicios. Además, se emplean herramientas administrativas como las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los informes físicos y financieros trimestrales revisados por la DGFCD. La evaluación se complementa con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), auditorías internas y externas y la verificación del cumplimiento de las Reglas de Operación. Estos mecanismos garantizan la transparencia y la correcta aplicación de los recursos, aunque su eficacia

depende de la capacitación del personal y la coordinación interinstitucional.

Los mecanismos de seguimiento están diseñados para garantizar la transparencia y la adecuada ejecución de los recursos:

- Procesos establecidos:
 - Monitoreo continuo del uso de los recursos mediante sistemas de adquisiciones y control interno.
 - Revisión de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) por parte de las áreas financieras de las AEE y las Secretarías de Finanzas.
 - Elaboración de informes físicos y financieros para evaluar el cumplimiento de metas.
- Herramientas y reportes:
 - Uso de plataformas como el Sistema de Adquisiciones (SIAD) para registrar las requisiciones.
 - Análisis de indicadores de desempeño (avance de metas).
- Responsabilidades:
 - Las AEE son responsables de gestionar la aplicación del apoyo, mientras que la DGFCDD coordina y supervisa los procesos.

Con base en la información proporcionada y la definición de funciones por los actores clave de la operatividad del PRODEP Tipo Básico, en cuanto a los mecanismos de seguimiento al ejercicio de los recursos, se identifica que la información generada es suficiente y bien estructurada para generar el seguimiento oportuno, sin embargo, en congruencia con lo anterior, relativo al reintegro de recursos, queda plasmado que el problema pudiera no centrarse en la estructura de la información financiera, sino en el seguimiento mismo y la interpretación que de ésta pudiera emanar, principalmente en los reportes de avance físico y financiero, los cuales son determinantes para anticipar un posible subejercicio de los recursos por diferentes causas: respuesta tardía a las convocatorias o tiempo invertido en los procesos de licitación, pues por otro lado, las metas que se reportan en la gran mayoría de los indicadores, son alcanzadas e incluso superadas.

Perfiles del personal y capacitación sobre la normatividad y operación del Programa

El análisis de la información recolectada evidencia que los perfiles del personal involucrado en el PRODEP Tipo Básico son heterogéneos en términos de afiliación institucional y funciones dentro del programa. Se observa una mayor concentración de participantes en la Dirección de Formación Continua, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Curricular del Instituto Hidalguense de Educación (IHE), lo que resulta coherente dado que esta unidad opera como el área ejecutora del programa.

Asimismo, se identificó la participación de actores que, si bien no forman parte de la ejecución del PRODEP Tipo Básico, contribuyen en sus actividades. Este aspecto representa un factor a considerar en términos de alineación con los objetivos institucionales, particularmente en lo referente a la asignación de recursos y la eficiencia en la gestión operativa.

Desde una perspectiva de capital humano, la experiencia del personal dentro del PRODEP Tipo Básico presenta una alta variabilidad. Mientras algunos participantes cuentan con más de una década en el programa, otros tienen apenas unos años de experiencia. Esta diferencia puede incidir en la asimilación de los objetivos estratégicos y en la implementación de políticas alineadas con las metas establecidas, afectando la eficiencia y efectividad del programa.

Desde una perspectiva de gestión organizacional, los perfiles del personal parecen adecuados para la consecución de los objetivos del PRODEP Tipo Básico. Sin embargo, la heterogeneidad en la experiencia y la posible participación de actores externos representan áreas de oportunidad para mejorar la capacitación y optimizar la integración de los involucrados en la operación del programa.

c. Sistematización de la información

Sistemas informáticos y documentos de seguimiento presupuestal, financiero y evaluación del desempeño.

El PRODEP Tipo Básico utiliza sistemas informáticos y documentos específicos para el seguimiento presupuestal, financiero y de desempeño, que garantizan la transparencia y el cumplimiento normativo en el ejercicio de los recursos:

1. Sistemas Informáticos:
 - Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF): Para gestionar las ministraciones de los recursos.
 - Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED): Permite monitorear los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del orden estatal.
 - Sistema de Adquisiciones (SIAD): Administra requisiciones de bienes y servicios, asegurando que estén alineadas con las acciones programadas en el marco del PRODEP Tipo Básico.
 - Sistema de Planeación y Evaluación (SIPLANEVA): Sistema interno para el establecimiento y monitoreo de objetivos y metas de indicadores estatales e institucionales.
 - Plataforma de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCD): Permite dar seguimiento a las acciones de formación e intervenciones educativas.

2. Documentos de Seguimiento Presupuestal y Financiero:
 - Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC): Validan las transferencias y compromisos financieros realizados por las autoridades educativas.
 - Informes Físicos y Financieros: Detallan el uso de los recursos, incluyendo avances trimestrales y anuales.

3. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño:
 - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Evalúa el impacto y cumplimiento de los objetivos del programa mediante indicadores estratégicos y de gestión.
 - Fichas Técnicas de Indicadores: Proveen información detallada sobre los métodos de cálculo, medios de verificación y frecuencia de medición de cada indicador.

Estos sistemas y documentos permiten una gestión eficiente del programa, asegurando que los recursos sean utilizados de manera adecuada y **que los resultados sean monitoreados y evaluados de acuerdo con los objetivos establecidos.**

Información de acuerdo con la normatividad

De conformidad con el análisis, la instancia evaluada cumple con los reportes de información a los que está obligada de acuerdo con el Convenio de folio DGFCD/503/2023, remitido por la Dirección General

de Formación Continua a Docentes y Directivos de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y al monitoreo de indicadores estatales e institucionales.

d. Orientación y medición de resultados

Resultados de los indicadores federales en el ejercicio 2023

Los resultados de la aplicación del PRODEP Tipo Básico se reportan a la federación a través del Informe Físico Financiero Trimestral y Anual.

Mediante este informe se identifica que no se cumplió la meta establecida con relación a la población beneficiada, se logró un 77% respecto a la meta anual de 10,715 docentes.

Resultados de los indicadores estatales en el ejercicio 2023

A nivel estatal, los resultados muestran un desempeño consistente en la ejecución de acciones formativas y la optimización de recursos:

a) Tasa Bruta de Escolarización en Educación Secundaria

Resultados: Se alcanzó un avance del 101.62%, con una meta programada de 167,927 alumnos y 170,650 alumnos alcanzados.

Interpretación: Se superó la meta establecida, lo que indica una mejora en el acceso a la educación secundaria. Sin embargo, es importante verificar si este aumento responde a una mayor captación de alumnos o si se debe al comportamiento natural de la matrícula.

b) Porcentaje de Cobertura de la Educación Básica

Resultados: Se alcanzó un avance del 98.68%, con una meta programada de 600,087 alumnos y 592,171 alumnos atendidos.

Interpretación: La cobertura estuvo muy cerca de la meta, pero no se logró en su totalidad.

c) Porcentaje de propuestas formativas implementadas

Resultados: Se alcanzó un avance del 80.39%, con una meta programada de 13,427 figuras educativas y 10,794 alcanzadas.

Interpretación: No se logró capacitar al total de figuras educativas previstas. Se recomienda revisar las razones detrás de esta brecha, como limitaciones en recursos, disponibilidad de personal o falta de estrategias efectivas para garantizar la participación.

Resultados: Se alcanzó un avance del 118.18%, con una meta programada de 11 propuestas y 13 implementadas.

Interpretación: Se superó la meta, lo que refleja una ejecución eficiente en el desarrollo de programas de formación. Sin embargo, es importante evaluar si este incremento responde a una mayor demanda o a una reprogramación de actividades no previstas originalmente.

Los resultados reflejan un desempeño positivo en la escolarización y cobertura educativa, con metas alcanzadas o superadas en varios indicadores. Sin embargo, persisten desafíos en la capacitación de figuras educativas, donde el avance fue insuficiente. Además, se observan oportunidades de mejora en la planeación, especialmente en la alineación de metas programadas con su ejecución real.

Resultados de los indicadores institucionales en el ejercicio 2023

De conformidad con el Reporte de Resultados por Indicador, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación.

a) Porcentaje de personal educativo de nivel básico que accede y concluye programas de formación, actualización académica y/o capacitación en las escuelas de contextos vulnerables focalizadas sin excluir la participación del resto del personal educativo de la entidad.

Resultados: Se alcanzó un avance del 100.74% en el cuarto trimestre, con una meta programada de 10,715 y 10,794 casos alcanzados.

Interpretación: Aunque en cifras se cumplió la meta, se destaca que el resumen narrativo es incompleto, lo que dificulta la evaluación cualitativa del impacto. Además, se sugiere revisar la clasificación de la meta, ya que se define como acumulada, pero se programa únicamente para el cuarto trimestre.

b) Porcentaje de personal docente, técnico docente, personal con función de dirección, supervisión y Asesoría técnico Pedagógico de Educación Básica que fortalece su desarrollo profesional

Resultados: Igual que el indicador anterior, se reporta un avance del 100.74%.

Interpretación: El indicador se relaciona de forma adecuada con la unidad medible (personal). Sin embargo, nuevamente se señala la necesidad de ajustar la clasificación de la meta y mejorar la descripción del resumen narrativo para facilitar su monitoreo.

c) Porcentaje de personal educativo fortalecido.

Resultados: Avance del 100.74%.

Interpretación: Aunque se cumplió la meta programada, se observan oportunidades de mejora en el lenguaje del resumen narrativo (debería ajustarse a la metodología del Marco Lógico) y en la coherencia entre la naturaleza acumulada de la meta y su programación en el último trimestre.

d) Porcentaje de cursos y talleres implementados

Resultados: El porcentaje de cursos y talleres implementados fue del 92.86% (meta de 14 programados y 13 alcanzados en el 4to trimestre).

Interpretación: Este resultado, si bien cercano al cumplimiento, evidencia una ligera desviación respecto a la meta, lo que se atribuye a la necesidad de revisar la clasificación y la programación de la meta, nuevamente señalada como acumulada pero concentrada en el último período.

e) Porcentaje de presupuesto ejercido.

Resultados: Se reporta un avance anual del 92.56%, con variaciones significativas: un 44.47% en el tercer trimestre y un 195.85% en el cuarto.

Interpretación: Aunque en el balance anual se cumplió la meta, se identifican problemas de planeación. El retraso en la implementación de las acciones formativas en el tercer trimestre y una reprogramación en el cuarto indican inconsistencias en la planificación y en la definición de metas, lo que se traduce en una ejecución presupuestaria irregular.

f) Porcentaje de visitas de seguimiento implementadas.

Resultados: Se alcanzó el 100% de avance en este indicador.

Interpretación: La realización de las visitas de seguimiento fue completa y se ajustó a lo programado, sin presentarse aspectos críticos en cuanto a la planificación o ejecución.

g) Porcentaje de encuentros regionales, estatales y/o nacionales implementadas

Resultados: Se alcanzó solo el 63.16% de la meta anual.

Interpretación: Este es el indicador que muestra un desempeño deficiente, evidenciado en un semáforo en rojo. La baja ejecución se

explica por retrasos en procesos de licitación y la consecuente reprogramación de actividades. Se recomienda revisar la planeación de este indicador y ajustar los objetivos a la capacidad real del programa.

h) Porcentaje de material impreso de Contraloría Social difundido.

Resultados: Se alcanzó el 100% de la meta.

Interpretación: La difusión del material impreso se realizó de acuerdo con lo programado, evidenciando una correcta ejecución en esta actividad.

En resumen, los resultados de evaluación institucional muestran que, en términos cuantitativos, la mayoría de las metas se han alcanzado o incluso superado. No obstante, se han identificado deficiencias en la claridad de la documentación (resúmenes narrativos) y en la coherencia en la programación de las metas.

Participación de los ejecutores en la revisión y actualización de la MIR federal y estatal

Como evidencia documental sobre este punto, se presenta escrito signado por la persona titular de la Dirección de Formación Continua, con visto bueno de la persona titular de Dirección General de Desarrollo, aseverando que los ejecutores del programa para el desarrollo profesional docente PRODEP Tipo Básico, **no han tenido participación en la construcción de la MIR federal**, y que 3 personas de la Dirección de Formación Continua trabajaron en la revisión y actualización de las MIR estatal e Institucional durante el ejercicio 2023.

IV. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

El análisis FODA del PRODEP Tipo Básico en Hidalgo destaca su sólida alineación con los objetivos del programa, una estructura operativa clara y el uso de plataformas tecnológicas para el monitoreo y evaluación del desempeño. Aunque enfrenta desafíos como ajustes presupuestales y oportunidades de mejora en la coordinación operativa y capacitación en herramientas digitales, cuenta con el potencial para fortalecer su impacto. Entre las oportunidades clave se encuentran la optimización de la planificación financiera, el fortalecimiento de la capacitación del personal y la mejora continua de los indicadores de desempeño.

Para potenciar sus alcances, se recomienda continuar priorizando la asignación eficiente de recursos, establecer estrategias presupuestales flexibles y reforzar la comunicación interinstitucional. Asimismo, la

agilización de procesos administrativos, la integración efectiva de sistemas de información y la participación activa de los ejecutores en la construcción de indicadores permitirán consolidar una gestión más eficiente y garantizar mayores beneficios para la formación docente en Hidalgo.

(Véase anexo 6).

Hallazgos

- Desde 2016, Hidalgo ha recibido más de 78.5 millones de pesos (mdp) a través del PRODEP Tipo Básico. El análisis de la asignación de recursos muestra fluctuaciones significativas, con un incremento del 93% entre 2017 y 2018, seguido de una reducción del 73% en 2019 y un repunte del 430% en 2022. Estas variaciones reflejan cambios en las prioridades de financiamiento y la disponibilidad de recursos, lo que impacta la planeación y ejecución del programa.
- Para 2023, se aprobaron inicialmente 22.2 mdp, pero el presupuesto se redujo a 18.1 mdp. De este monto, se ejercieron 14.1 mdp (78%), mientras que 3.95 mdp (22%) fueron reintegrados debido a retrasos administrativos en la contratación de servicios. Esta situación pone en evidencia la necesidad de optimizar los procesos administrativos y de adquisición para evitar subejercicios que limiten el impacto del programa.
- En 2023, el PRODEP Tipo Básico benefició a los 84 municipios del estado, segmentados en 14 regiones de atención. Se destinaron 13.4 mdp a formación y capacitación, beneficiando a 10,794 personas, de las cuales 10,226 fueron docentes y 568 supervisores y jefes de sector. Indirectamente, se impactó a 429,591 alumnos en 3,196 escuelas. No obstante, es fundamental garantizar la accesibilidad del programa en los distintos contextos del estado, asegurando que, a lo largo de los años, se amplíe su alcance para llegar a la totalidad del universo de docentes, priorizando aquellos en comunidades vulnerables con mayores necesidades de capacitación.
- El análisis del destino del gasto muestra que el 97.5% se asignó a formación y solo el 2.5% a operación, lo que evidencia una inversión prioritaria en capacitación docente. Sin embargo, la ejecución presupuestal se vio afectada por retrasos en licitaciones, lo que derivó en un subejercicio de 3.95 mdp. Estos hallazgos sugieren la necesidad de mejorar la gestión operativa y administrativa del programa.
- Existe una alineación en los propósitos de formación docente entre los niveles federal, estatal e institucional. Mientras que la MIR federal

enfatisa la cobertura y eficiencia, la estatal se enfoca en las competencias docentes y la institucional en la ejecución operativa. Esta estructura permite articular objetivos y estrategias, aunque se identifican oportunidades para fortalecer la coherencia entre los niveles.

- Desde la gestión operativa, se identificaron disfuncionalidades que afectan la eficiencia del PRODEP Tipo Básico. No se encontró evidencia de evaluaciones sobre la percepción de los cursos impartidos, lo que limita la retroalimentación y mejora del programa. Asimismo, no hay claridad en la aplicación de los criterios de selección de beneficiarios, afectando la transparencia en su asignación. La difusión del programa no es plenamente accesible, ya que comunidades alejadas podrían enfrentar barreras tecnológicas para su registro. Además, la falta de comunicación entre áreas y procesos administrativos complejos afectan la ejecución del gasto. Se requiere fortalecer la capacitación del personal en normatividad y mejorar la operatividad del programa para garantizar su acceso equitativo y eficiente.
- En cuanto a la sistematización de la información, si bien se cuenta con registros administrativos y reportes de desempeño, podría reforzarse su uso en la toma de decisiones. La información normativa cumple con la regulación vigente y se presenta con la periodicidad correspondiente.
- El cumplimiento normativo refleja que, aunque la presentación de informes satisface los requerimientos establecidos, los indicadores federales muestran que el PRODEP Tipo Básico solo alcanzó el 77% de la meta de docentes beneficiados. A nivel estatal, el fortalecimiento de figuras educativas logró un avance del 80.39%, sin alcanzar la totalidad del personal programado. Sin embargo, la implementación de propuestas formativas superó la meta con un 118.18%, lo que evidencia eficiencia en la ejecución de programas de formación. A nivel institucional, se logró un 100.74% en acceso y conclusión de programas en escuelas vulnerables, desarrollo profesional docente y formación continua del personal educativo. No obstante, persisten deficiencias en la documentación y alineación de metas. Además, la implementación de cursos y talleres alcanzó un 92.86%, lo que señala oportunidades de mejora en la planificación y ejecución de estrategias.

En conclusión, la formación docente en Hidalgo ha mostrado avances significativos, pero aún enfrenta desafíos en la planificación, documentación y capacitación efectiva del personal educativo.

La optimización de procesos administrativos, la mejora en la comunicación interinstitucional y el fortalecimiento del seguimiento presupuestal son aspectos clave para maximizar el impacto del programa.

V. Aspectos Susceptibles de Mejora

Véase anexo 7.

VI. Referencias

1. Términos de Referencia 2024 emitidos por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH): *Evaluación Integral a Acciones y Programas de Educación Básica*
2. Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE). (2024). *Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP): Normatividad y objetivos*. Secretaría de Educación Pública. Recuperado de [\[https://dgesum.sep.gob.mx​:contentReference\[oaicite:0\]{index=0}​:contentReference\[oaicite:1\]{index=1}\]](https://dgesum.sep.gob.mx/#203;:contentReference[oaicite:0]{index=0}​:contentReference[oaicite:1]{index=1})
3. Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal 2023. *Programa presupuestario. Educación Básica*. Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
4. Periódico Oficial del estado de Hidalgo, Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023. Recuperado de [\[https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=65688\]](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=65688)
5. *Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2022*. https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/prodep/3FOkS75tJn-Presentacion_Prodep.pdf
6. Secretaría de Educación Pública. (2023). *Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023*. Diario Oficial de la Federación.
7. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023*. Recuperado de [\[https://www.gob.mx\]](https://www.gob.mx).
8. Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). *Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP): Normatividad, metas y objetivos*. Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE). Recuperado de <https://dgesum.sep.gob.mx>

9. Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). *Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP): Modalidad básica*. Recuperado de <https://www.dgespe.sep.gob.mx>
10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (5 de diciembre de 2024). *Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo. Ejercicio Fiscal 2024*. Recuperado de [\[https://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/servicios/pdf/PaqueteHacendario/2024/AnexosProyectedePresupuestodeEgresos/ReportesComplementarios/2024_106_Complementario%2029%20-%20Programas%20por%20Fuente%20de%20Financiamiento.pdf\]](https://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/servicios/pdf/PaqueteHacendario/2024/AnexosProyectedePresupuestodeEgresos/ReportesComplementarios/2024_106_Complementario%2029%20-%20Programas%20por%20Fuente%20de%20Financiamiento.pdf)
11. Educación y Aprendizaje, UNICEF México, 2024. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje>
12. Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos 2024. Recuperado de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf
13. Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2023, publicado por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, a través de su pagina oficial, apartado Marco Normativo, Subapartado Estatal, disponible en <https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/UTED>
14. Base de datos “Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2023”, obtenida en el Portal de Transparencia Presupuestaria. Recuperada de:
15. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>
16. Base de datos “Gasto Federalizado (Ejercicio del Gasto 2023 informe definitivo)”, obtenida en el Portal de Transparencia Presupuestaria. Recuperada de: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>
17. Plataforma COMPRANET. Base de datos: Plataforma Integral COMPRANET 2023: https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/informacion_ayuda/datos_abiertos.html
18. Plataforma COMPRANET. Contratos adjudicados Instituto Hidalguense de Educación.
19. <https://upcpcompranet.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/518837c36b0343b993baee596f6cf96a/procedimiento>

VII. Anexos

Anexo 1. Destino del PRODEP Tipo Básico en la Entidad Federativa.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico

Siglas: PRODEP TB

Dependencia responsable: Secretaría de Educación Pública del Gobierno del estado de Hidalgo

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Resultados y Aplicabilidad de Recursos

Año de la Evaluación: 2024

Ejercicio fiscal evaluado: 2023

Nombre del proyecto	Monto destinado	Población beneficiada	Distribución geográfica al interior de la Entidad Federativa o Municipios
PRODEP 2023	\$ 90,650.80	3505	ACATLAN
	\$ 348,152.32	10178	ACAXOCHITLAN
	\$ 274,500.72	8834	ACTOPAN
	\$ 26,253.60	1531	AGUA BLANCA DE ITURBIDE
	\$ 80,720.80	2720	AJACUBA
	\$ 90,683.84	2608	ALAJAYUCAN
	\$ 92,784.96	2098	ALMOLOYA
	\$ 230,237.12	6149	APAN
	\$ 104,043.84	4126	ATITALAQUIA
	\$ 123,298.56	2870	ATLAPEXCO
	\$ 192,809.36	9285	ATOTONILCO DE TULA
	\$ 147,138.56	3534	ATOTONILCO EL GRANDE
	\$ 82,029.68	1707	CALNALI
	\$ 180,919.60	2884	CARDONAL
	\$ 81,353.84	1654	CHAPANTONGO
	\$ 85,380.24	3104	CHAPULHUACAN
	\$ 128,153.84	3072	CHILCUAUTLA
	\$ 273,705.44	9102	CUAUTEPEC DE HINOJOSA
	\$ 71,451.92	2149	EL ARENAL
	\$ 8,494.16	258	ELOXOCHITLÁN
	\$ 51,811.36	2355	EMILIANO ZAPATA
	\$ 40,594.72	1728	EPAZOYUCAN
	\$ 112,983.28	4965	FRANCISCO I. MADERO
	\$ 61,790.24	2386	HUASCA DE OCAMPO

\$	112,639.92	2772	HUAUTLA
\$	67,011.92	1665	HUAZALINGO
\$	139,325.20	2645	HUEHUETLA
\$	920,491.28	24187	HUEJUTLA DE REYES
\$	250,805.44	7486	HUICHAPAN
\$	732,109.92	16376	IXMIQUILPAN
\$	55,687.76	1233	JACALA DE LEDEZMA
\$	13,852.16	1549	JALTOCAN
\$	13,634.72	331	JUAREZ HIDALGO
\$	46,824.72	905	LA MISION
\$	56,113.04	1185	LOLOTLA
\$	47,053.60	1705	METEPEC
\$	142,518.00	3054	METZTITLAN
\$	437,747.04	18881	MINERAL DE LA REFORMA
\$	42,143.04	1186	MINERAL DEL CHICO
\$	57,888.88	2086	MINERAL DEL MONTE
\$	207,658.24	6211	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ
\$	47,138.32	1435	MOLANGO DE ESCAMILLA
\$	43,397.20	500	NICOLAS FLORES
\$	41,178.88	1655	NOPALA DE VILLAGRAN
\$	34,547.20	1035	OMITLÁN DE JUÁREZ
\$	1,570,862.16	37830	PACHUCA DE SOTO
\$	67,493.60	695	PACULA
\$	71,629.68	2415	PISAFLORES
\$	72,143.04	3574	PROGRESO DE OBREGÓN
\$	31,918.32	856	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN
\$	120,746.88	3892	SAN AGUSTIN TLAXIACA
\$	149,607.44	2590	SAN BARTOLO TUTOTEPEC
\$	352,206.80	6956	SAN FELIPE ORIZATLAN
\$	199,673.52	5152	SAN SALVADOR
\$	69,100.80	2420	SANTIAGO DE ANAYA
\$	113,769.68	4771	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO
\$	57,023.04	2380	SINGUILUCAN
\$	87,798.56	2318	TASQUILLO
\$	193,753.52	5710	TECOZAUTLA
\$	160,898.56	2836	TENANGO DE DORIA
\$	253,175.44	7704	TEPEAPULCO
\$	135,259.12	4157	TEPEHUACAN DE GUERRERO
\$	235,136.00	11677	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO
\$	37,473.04	15048	TEPETITLAN
\$	72,706.64	1656	TETEPANGO

\$	199,301.60	8012	ALDAMA
\$	49,607.76	1637	TIANGUISTENGO
\$	685,859.44	27480	TIZAYUCA
\$	98,644.40	2715	TLAHUELILPAN
\$	29,131.36	540	TLAHUILTEPA
\$	49,600.24	886	TLANALAPA
\$	234,806.56	7103	TLANCHINOL
\$	124,197.44	4417	TLAXCOAPAN
\$	103,708.56	3682	TOLCAYUCA
\$	358,788.16	13626	TULA DE ALLENDE
\$	539,772.48	22304	TULANCINGO DE BRAVO
\$	68,417.20	2000	VILLA DE TEZONTEPEC
\$	216,301.04	3208	XOCHIATIPAN
\$	16,149.44	565	XOCHICOATLAN
\$	228,874.88	4914	YAHUALICA
\$	100,286.88	5239	ZACUALTIPÁN DE ANGELES
\$	84,143.04	3320	ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
\$	175,217.44	6918	ZEMPOALA
\$	217,344.64	6298	ZIMAPAN

Fuente: Informe Sistema Estatal de Monitoreo de Programas Federales 2023, de la Coordinación de Planeación y Evaluación del Instituto Hidalguense de Educación.

Anexo 2. Concurrencia de recursos del PRODEP Tipo Básico en la Entidad Federativa.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) - Tipo Básico

Siglas: PRODEP TB

Dependencia responsable: Dirección General de Formación Continua para Docentes y Directivos (DGFCDD)

Tipo de Evaluación: Evaluación específica de resultados y aplicabilidad de los recursos

Año de la Evaluación: 2024

Ejercicio fiscal evaluado: 2023

Nombre del proyecto	Fuente de Financiamiento										Total	
	Programa		Federal		Estatal		Municipal		Otros recursos		Monto	%
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%		
PRODEP Tipo Básico 2023			\$18,133,424.00	100%							\$18,133,424.00	100%

Fuente: Convenio PRODEP Tipo Básico Hidalgo 2023 y oficio de folio No. DGFCDD/503/2023, remitido por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa.

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del PRODEP Tipo Básico.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico.

Siglas: PRODEP TB.

Dependencia responsable: Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos (DGFCCDD).

Tipo de Evaluación: Evaluación específica de resultados y aplicabilidad de los recursos.

Año de la Evaluación: 2024

Ejercicio fiscal evaluado: 2023

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Planeación estratégica.	Diagnóstico de necesidades, diseño de programas de formación continua, establecimiento de objetivos y metas anuales.	Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos (DGFCCDD), Autoridades Educativas Estatales (AEE).	Adecuada, con áreas de mejora en la identificación de necesidades específicas locales.
2	Transferencia y asignación de recursos.	Transferencia de fondos federales a las entidades, emisión de lineamientos para su uso, registro en plataformas oficiales.	SEP, Secretarías de Finanzas Estatales, AEE.	Transparente, pero con retos en tiempos de transferencia.
3	Implementación de acciones de formación.	Convocatoria a docentes, organización de talleres y cursos, ejecución de actividades formativas.	AEE, instituciones formadoras de docentes.	Efectiva, aunque requiere mayor alineación con necesidades locales.

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
4	Seguimiento y monitoreo.	Supervisión de actividades formativas, recopilación de datos sobre participación y desempeño, elaboración de informes.	AEE, DGFCCD.	Bien estructurado, con necesidad de reforzar indicadores de impacto.
5	Evaluación y mejora continua.	Análisis de resultados, revisión de cumplimiento de metas, propuestas de mejora para el siguiente ciclo.	DGFCCD, evaluadores externos contratados.	Satisfactoria, con potencial para incorporar evaluaciones participativas.

Fuente: "Descripción de la gestión operativa del PRODEP Tipo Básico, señalando las principales áreas involucradas" y "Procesos estatales PRODEP Tipo Básico", del Instituto Hidalguense de Educación.

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del PRODEP Tipo Básico de la MIR Federal.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico.

Siglas: PRODEP TB.

Dependencia responsable: Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos (DGFCCDD).

Tipo de Evaluación: Evaluación específica de resultados y aplicabilidad de los recursos.

Año de la Evaluación: 2024

Ejercicio fiscal evaluado: 2023

Indicadores MIR Federal

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Fin	F01.2 Porcentaje de personal formado en el nuevo plan y programas de estudio para educación básica	Anual	Porcentaje	3.79%			
Propósito	P01.3 Porcentaje de personal educativo de tipo básico que concluyen programas de formación, actualización académica y/o capacitación docente.	Anual	Porcentaje	70.06%			

Indicadores MIR Federal

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	P01.4 Porcentaje de personal educativo de tipo básico inscrito en programas de formación, actualización académica y/o capacitación docente.	Anual	Porcentaje	4.74%			
Componente	C03.1 Porcentaje de cursos, diplomados y talleres de formación, actualización académica y/o capacitación docente de educación básica, apoyados	Semestral	Porcentaje	100%			
Actividad	A01.1 Porcentaje de informes de seguimiento de programas académicos de formación impartidos por parte de las instancias formadoras, respecto a los programas académicos de formación ofertados por la SEMS.	Anual	Porcentaje	100%			
	A04.1 Porcentaje de solicitudes aprobadas de	Anual	Porcentaje	46.91%			

Indicadores MIR Federal

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	profesores de tiempo completo de las instituciones adscritas al Programa para la renovación del reconocimiento al perfil deseable						
	A06.1 Porcentaje de solicitudes aprobadas de apoyos para estudios de posgrado de alta calidad .	Anual	Porcentaje	14.29%			
	A07.1 Porcentaje de estrategias estatales para el desarrollo de programas de formación, actualización académica y/o capacitación docente en educación básica, propuestas por las Autoridades Educativas Estatales validadas.	Trimestral	Porcentaje	100%			
	A08.1 Porcentaje de instancias formadoras que cumplen criterios de calidad y son autorizadas	Trimestral	Porcentaje	100%			

Indicadores MIR Federal

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
--------------------	----------------------	------------------------	------------------	-----------------	----------------	-----------------------	---

para la prestación del servicio de formación continua al personal de educación básica

Fuente: "Resultados de indicadores estratégicos federales en el ejercicio 2023", del Instituto Hidalguense de Educación.

Anexo 5. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del PRODEP Tipo Básico de las MIR Estatales.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico.

Siglas: PRODEP TB.

Dependencia responsable: Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos (DGFCCDD).

Tipo de Evaluación: Evaluación específica de resultados y aplicabilidad de los recursos.

Año de la Evaluación: 2024

Ejercicio fiscal evaluado: 2023

Indicadores MIR Estatal

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Fin	Porcentaje de personal educativo de nivel básico que accede y concluye programas de formación, actualización académica y/o capacitación en las escuelas de contextos vulnerables focalizadas sin excluir la participación del resto del personal educativo de la entidad.	Anual	Porcentaje	10,715	10,794	Cédula de evidencias de personal educativo de nivel básico que accede y concluye programas de formación, actualización académica y/o capacitación en las escuelas de contextos vulnerables sin excluir la participación del resto del personal educativo, generado y ubicado en la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Se muestran los resultados alcanzados del programa, así como el argumento del desempeño (Adecuado).

Indicadores MIR Estatal

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Propósito	Porcentaje de personal docente, técnico docente, personal con función de dirección, supervisión y Asesoría técnico Pedagógico de Educación Básica que fortalece su desarrollo profesional	Anual	Porcentaje	10,715	10,794	Cédula de evidencia de personal docente, técnico docente, personal con función de dirección, supervisión y Asesoría técnico Pedagógico de Educación Básica que fortalece su desarrollo profesional, anual, generado y ubicado en la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Se muestran los resultados alcanzados del programa, así como el argumento del desempeño (Adecuado).
Componente	1 Porcentaje de personal educativo fortalecido.	Anual	Porcentaje	10,715	10,794	Cédula de evidencia de personal educativo fortalecido anual, generado y ubicado en la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.	Se muestran los resultados alcanzados del programa, así como el argumento del desempeño (Adecuado).

Indicadores MIR Estatal

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	2 Porcentaje de presupuesto ejercido.	Anual	Porcentaje	453,336	435,501	Cédula de evidencia de porcentaje de presupuesto ejercido, trimestral, generado y ubicado en la Coordinación de Desarrollo profesional Docente de la Dirección de Formación Continua.	El indicador está relacionado con la unidad medible (presupuesto) ya que se puede emitir un juicio sobre el desempeño del programa (Adecuada).
Actividad	1-1 Porcentaje de cursos y talleres implementados	Anual	Porcentaje	14	13	Cédula de evidencia de Porcentaje de cursos y talleres implementados, anual, generada y ubicada en la Coordinación Estatal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente ubicado en la Dirección de Formación Continua	Se muestran los resultados alcanzados del programa, así como el argumento del desempeño (Adecuado).

Indicadores MIR Estatal

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	2.1 Porcentaje de visitas de seguimiento implementadas.	Anual	Porcentaje	145	145	Cédula de evidencia de porcentaje de visitas de seguimiento implementadas, trimestral, generada y ubicada en la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente ubicada en la Dirección de Formación Continua.	El indicador está relacionado con la unidad medible (visita) ya que se puede emitir un juicio sobre el desempeño del programa (Adecuada).
	2.2 Porcentaje de encuentros regionales, estatales y/o nacionales implementadas	Anual	Porcentaje	19	12	Cédula de evidencia de porcentaje de encuentros regionales, estatales y/o nacionales implementadas, anual, generada y ubicada en la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la Dirección de Formación Continua.	Se muestran los resultados alcanzados del programa, así como el argumento del desempeño; el área técnica manifiesta que debido al retraso en el proceso de licitación número LA-72-064-913085944-N6-2023 con fecha de publicación 3/10/23, se produjo una variación de las reuniones previstas, lo que llevo a una reprogramación de actividades. (Oportunidad de mejora).

Indicadores MIR Estatal

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	2.3 Porcentaje de material impreso de Contraloría Social difundido.	Anual	Porcentaje	10,035	10,035	Cédula de evidencia del porcentaje de material impreso de Contraloría Social difundido, anual, generada y ubicada en la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente ubicada en la Dirección de Formación Continua.	Se muestran los resultados alcanzados del programa, así como el argumento del desempeño (Adecuado)

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2023 y Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario Educación Básica, del Instituto Hidalguense de Educación.

Anexo 6. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Apartado de la evaluación	Fortalezas Oportunidades Debilidades o Amenazas	Recomendación
I. Planeación y ejercicio del gasto	<p>Fortaleza: Existe una alineación clara entre los recursos ejercidos y los objetivos del programa, con la mayoría de los fondos destinados a capacitación.</p>	<p>Continuar con la asignación prioritaria de recursos a la capacitación, asegurando su eficiencia y maximizando el impacto en el desarrollo docente.</p>
	<p>Oportunidad: Mejorar los mecanismos de planeación y programación financiera para minimizar los efectos de los recortes presupuestales.</p>	<p>Implementar estrategias de planificación financiera que consideren escenarios de reducción presupuestal y prioricen acciones esenciales.</p>
	<p>Debilidad: Se presentan recortes presupuestales durante el ejercicio fiscal que afectan la ejecución de los recursos y generan subejercicio.</p>	<p>Establecer mecanismos de ajuste presupuestal más flexibles y ágiles para reducir el impacto de los recortes en la ejecución del programa.</p>
II. Gestión operativa	<p>Amenaza: La incertidumbre en la asignación y reducción de recursos desde el nivel federal impacta la estabilidad de la planeación financiera.</p>	<p>Diseñar estrategias de gestión de riesgos financieros que permitan mitigar los efectos de la incertidumbre en la asignación de recursos.</p>
	<p>Fortaleza: La estructura operativa del programa está bien definida, con funciones claras para cada instancia involucrada.</p>	<p>Aprovechar la estructura operativa bien definida para mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar la eficiencia de las acciones formativas.</p>

Apartado de la evaluación	Fortalezas Oportunidades Debilidades o Amenazas	Recomendación
	<p>Oportunidad: Implementar estrategias de capacitación y mejora en los procesos administrativos para agilizar la gestión operativa.</p> <hr/> <p>Debilidad: Se presentan disfuncionalidades en la coordinación de actividades, reflejadas en incumplimientos del cronograma y comunicación deficiente.</p> <hr/> <p>Amenaza: La falta de monitoreo efectivo y la burocracia administrativa pueden derivar en un aprovechamiento limitado de los recursos.</p>	<p>Establecer un programa de capacitación continua para el personal encargado de la ejecución del PRODEP Tipo Básico y optimizar los procesos administrativos.</p> <hr/> <p>Optimizar los procesos de comunicación entre áreas mediante herramientas tecnológicas y reuniones de seguimiento periódicas.</p> <hr/> <p>Desarrollar un sistema de monitoreo en tiempo real con alertas tempranas para detectar desviaciones en el ejercicio del gasto.</p>
	<p>Fortaleza: Se cuenta con diversos sistemas tecnológicos que permiten monitorear el ejercicio del gasto y el avance de metas.</p>	<p>Realizar auditorías periódicas en el uso de los sistemas tecnológicos y reforzar la seguridad y accesibilidad de la información.</p>
<p>III. Sistematización de la información</p>	<p>Oportunidad: Fortalecer la capacitación del personal en el manejo de los sistemas de información y estandarizar criterios de reporte.</p> <hr/> <p>Debilidad: La falta de capacitación y coordinación en el uso de los sistemas informáticos genera dificultades en el seguimiento de la información.</p>	<p>Implementar manuales y protocolos estandarizados en el manejo de la información y en la generación de reportes presupuestales.</p> <hr/> <p>Desarrollar planes de capacitación específicos para el uso de los sistemas informáticos, asegurando su correcta aplicación.</p>

Apartado de la evaluación	Fortalezas Oportunidades Debilidades o Amenazas	Recomendación
	<p>Amenaza: La complejidad de los sistemas y la falta de integración eficiente pueden generar inconsistencias en los reportes.</p>	<p>Simplificar y mejorar la integración de los sistemas de información para evitar redundancias y errores en los reportes financieros.</p>
	<p>Fortaleza: Existe una estructura de indicadores a nivel federal, estatal e institucional que permite evaluar el desempeño del programa.</p>	<p>Reforzar el uso de los indicadores de evaluación para optimizar la toma de decisiones y asegurar la mejora continua del programa.</p>
<p>IV. Orientación y medición de resultados</p>	<p>Oportunidad: Mejorar la alineación entre los indicadores de diferentes niveles, asegurando que reflejen de manera más clara y precisa el impacto de las acciones.</p>	<p>Promover la participación activa de los ejecutores en la definición y ajuste de los indicadores para fortalecer su relevancia y aplicabilidad.</p>
	<p>Debilidad: Se presentan inconsistencias en la documentación de los resultados, con deficiencias en la formulación de resúmenes narrativos.</p>	<p>Revisar y actualizar los resúmenes narrativos para que reflejen con mayor precisión el impacto y avances del programa.</p>
	<p>Amenaza: La falta de participación de los ejecutores en la construcción de la MIR federal limita la capacidad de adaptar los indicadores a la realidad operativa.</p>	<p>Gestionar la incorporación de los ejecutores en la actualización de la MIR federal para garantizar que refleje las realidades operativas del programa.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los hallazgos de la evaluación específica de resultados y aplicabilidad de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico.

Anexo 7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Área Responsable de la Atención de los ASM	Descripción ASM	ID - ASM	Tipo de ASM	Prioridad ASM	Fecha límite para atención de los ASM	Resultado esperado	% de Atención Esperado	% de Atención Realizado	Link u Oficio de evidencia	Observaciones
Jefatura de la Unidad de Planeación y Evaluación	Mejorar la planificación a fin de fortalecer la cobertura del programa.	01	Institucional	Alta	2do Trimestre	Mayor número de figuras por fortalecer	100	0		En proceso de atención
Jefatura de la Unidad de Recursos Financieros	Fortalecer la coordinación entre las áreas para optimizar la ejecución presupuestal.	02	Institucional	Alta	2do Trimestre	Toma de decisiones colegiada	100	0		En proceso de atención
Jefatura de la Unidad de Planeación y Evaluación	Fortalecer la alineación entre las metas planteadas y los resultados obtenidos.	03	Institucional	Media	2do Trimestre	Resultados congruentes con las metas establecidas.	100	0		En proceso de atención
Subdirección Académica	Fortalecer la comunicación interna mediante reuniones periódicas.	04	Institucional	Media	4to Trimestre	Reuniones trimestrales de seguimiento	100	0		En proceso de atención

Jefatura de la Unidad de Recursos Financieros	Implementar programas de capacitación para el personal administrativo y operativo en materia de normatividad y ejecución presupuestal.	05	Institucional	Alta	4to Trimestre	Personal capacitado	100	0	En proceso de atención
Subdirección de Profesionalización Docente y Subdirección Académica	Diseñar e implementar evaluaciones de percepción de los beneficiarios.	06	Institucional	Media	4to Trimestre	Resultados de evaluaciones de percepción	100	0	En proceso de atención
Subdirección de Profesionalización Docente	Diversificar y mejorar los materiales de difusión para facilitar el acceso al programa.	07	Institucional	Alta	2do Trimestre	Materiales de difusión accesibles	100	0	En proceso de atención
Subdirección de Profesionalización Docente	Garantizar la transparencia en la selección de participantes	08	Institucional	Alta	3er Trimestre	Publicar los mecanismos de selección de los participantes	100	0	En proceso de atención

Anexo 8. Instrumentos de recolección de información

PREGUNTA	RESPUESTA
Dirección de correo electrónico	
Dimensión 1: Descripción de la gestión operativa del PRODEP, señalando las principales áreas involucradas Nombre (opcional)	
Institución educativa	
Puesto o rol dentro del programa	
Años de experiencia en el PRODEP	
Sección 2: Planificación y Organización ¿Considera que los objetivos del PRODEP están claramente definidos?	
Respecto a la pregunta anterior, escribe un comentario	
¿Cómo califica la planificación de las actividades anuales del programa?	
Respecto a la pregunta anterior, escribe un comentario	
¿Los recursos asignados para las actividades del PRODEP son suficientes?	
Respecto a la pregunta anterior, escribe un comentario	
Sección 3: Ejecución del Programa ¿Cómo evalúa la comunicación entre los distintos niveles administrativos del PRODEP?	
Respecto a la pregunta anterior, escribe un comentario	
¿El cronograma de actividades se cumple de manera adecuada?	

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):22/11/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):21/02/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Maestra Xóchitl Beatriz García Curiel	Unidad administrativa: Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la ejecución del PRODEP Tipo Básico, durante el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de mejorar su planeación, aplicación, operación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la planeación y el destino del gasto del PRODEP Tipo Básico en el Estado de Hidalgo. • Analizar los procesos de operación del PRODEP Tipo Básico en el Estado de Hidalgo. • Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación del PRODEP Tipo Básico en el Estado de Hidalgo. • Analizar la orientación a resultados y el desempeño del PRODEP Tipo Básico, así como los mecanismos de revisión y validación de la información capturada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) por el Estado de Hidalgo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete y Trabajo de campo	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete de la información disponible en datos abiertos, así como la información documentada y proporcionada por el Instituto Hidalguense de Educación y, de manera complementaria, mediante el análisis de la información generada en trabajo de campo, con la aplicación de un cuestionario al personal de las áreas responsables de los procesos de gestión y operación del PRODEP Tipo Básico.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Desde 2016, Hidalgo ha recibido más de 78.5 millones de pesos (mdp) a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico. El análisis de la asignación de recursos muestra fluctuaciones significativas, con un incremento del 93% entre 2017 y 2018, seguido de una reducción del 73% en 2019 y un repunte del 430% en 2022. Estas variaciones reflejan cambios en las prioridades de financiamiento y la disponibilidad de recursos, lo que impacta la planeación y ejecución del programa.
- Para 2023, se aprobaron inicialmente 22.2 mdp, pero el presupuesto se redujo a 18.1 mdp. De este monto, se ejercieron 14.1 mdp (78%), mientras que 3.95 mdp (22%) fueron reintegrados debido a retrasos administrativos en la contratación de servicios. Esta situación pone en evidencia la necesidad de optimizar los procesos administrativos y de adquisición para evitar subejercicios que limiten el impacto del programa.
- En 2023, el PRODEP Tipo Básico benefició a los 84 municipios del estado, segmentados en 14 regiones de atención. Se destinaron 13.4 mdp a formación y capacitación, beneficiando a 10,794 personas, de las cuales 10,226 fueron docentes y 568 supervisores y jefes de sector. Indirectamente, se impactó a 429,591 alumnos en 3,196 escuelas.
- El análisis del destino del gasto muestra que el 97.5% se asignó a formación y solo el 2.5% a operación, lo que evidencia una inversión prioritaria en capacitación docente. Sin embargo, la ejecución presupuestal se vio afectada por retrasos en licitaciones, lo que derivó en un subejercicio de 3.95 mdp. Estos hallazgos sugieren la necesidad de mejorar la gestión operativa y administrativa del programa.
- Existe una alineación en los propósitos de formación docente entre los niveles federal, estatal e institucional. Mientras que la MIR federal enfatiza la cobertura y eficiencia, la estatal se enfoca en las competencias docentes y la institucional en la ejecución operativa. Esta estructura permite articular objetivos y estrategias, aunque se identifican oportunidades para fortalecer la coherencia entre los niveles.
- Desde la perspectiva de la gestión operativa, se identificaron disfuncionalidades relacionadas con la falta de comunicación entre áreas y procesos administrativos complejos que afectan la eficiencia del gasto. Aunque existen mecanismos formales para el seguimiento de recursos, su aplicación presenta deficiencias. Asimismo, se requiere fortalecer la capacitación del personal en normatividad y en el impacto del programa para mejorar su desempeño.
- En cuanto a la sistematización de la información, si bien se cuenta con registros administrativos y reportes de desempeño, podría reforzarse su uso en la toma de decisiones. La información normativa cumple con la regulación vigente y se presenta con la periodicidad correspondiente.
- El cumplimiento normativo refleja que, aunque la presentación de informes satisface los requerimientos establecidos, los indicadores

federales muestran que el PRODEP Tipo Básico solo alcanzó el 77% de la meta de docentes beneficiados. A nivel estatal, el fortalecimiento de figuras educativas logró un avance del 80.39%, sin alcanzar la totalidad del personal programado. Sin embargo, la implementación de propuestas formativas superó la meta con un 118.18%, lo que evidencia eficiencia en la ejecución de programas de formación. A nivel institucional, se logró un 100.74% en acceso y conclusión de programas en escuelas vulnerables, desarrollo profesional docente y formación continua del personal educativo. No obstante, persisten deficiencias en la documentación y alineación de metas. Además, la implementación de cursos y talleres alcanzó un 92.86%, lo que señala oportunidades de mejora en la planificación y ejecución de estrategias.

- En conclusión, la formación docente en Hidalgo ha mostrado avances significativos, pero aún enfrenta desafíos en la planificación, documentación y capacitación efectiva del personal educativo.
- La optimización de procesos administrativos, la mejora en la comunicación interinstitucional y el fortalecimiento del seguimiento presupuestal son aspectos clave para maximizar el impacto del programa

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Planeación y ejercicio del gasto: Existe una alineación clara entre los recursos ejercidos y los objetivos del programa, con la mayoría de los fondos destinados a capacitación.

Gestión operativa: La estructura operativa del programa está bien definida, con funciones claras para cada instancia involucrada.

Sistematización de la información: Se cuenta con diversos sistemas tecnológicos que permiten monitorear el ejercicio del gasto y el avance de metas.

Orientación y medición de resultados: Existe una estructura de indicadores a nivel federal, estatal e institucional que permite evaluar el desempeño del programa.

2.2.2 Oportunidades:

Planeación y ejercicio del gasto: Mejorar los mecanismos de planeación y programación financiera para minimizar los efectos de los recortes presupuestales.

Gestión operativa: Implementar estrategias de capacitación y mejora en los procesos administrativos para agilizar la gestión operativa.

Sistematización de la información: Fortalecer la capacitación del personal en el manejo de los sistemas de información y estandarizar criterios de reporte.

Orientación y medición de resultados: Mejorar la alineación entre los indicadores de diferentes niveles, asegurando que reflejen de manera más clara y precisa el impacto de las acciones.

2.2.3 Debilidades:

Planeación y ejercicio del gasto: Se presentan recortes presupuestales durante el ejercicio fiscal que afectan la ejecución de los recursos y generan subejercicio.

Gestión operativa: Se presentan disfuncionalidades en la coordinación de actividades, reflejadas en incumplimientos del cronograma y comunicación deficiente.

Sistematización de la información: La falta de capacitación y coordinación en el uso de los sistemas informáticos genera dificultades en el seguimiento de la información.

Orientación y medición de resultados: Se presentan inconsistencias en la documentación de los resultados, con deficiencias en la formulación de resúmenes narrativos.

2.2.4 Amenazas:

Planeación y ejercicio del gasto: La incertidumbre en la asignación y reducción de recursos desde el nivel federal impacta la estabilidad de la planeación financiera.

Gestión operativa: La falta de monitoreo efectivo y la burocracia administrativa pueden derivar en un aprovechamiento limitado de los recursos.

Sistematización de la información: La complejidad de los sistemas y la falta de integración eficiente pueden generar inconsistencias en los reportes.

Orientación y medición de resultados: La falta de participación de los ejecutores en la construcción de la MIR federal limita la capacidad de adaptar los indicadores a la realidad operativa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1) Mejorar la planificación a fin de fortalecer la cobertura del programa.
- 2) Fortalecer la coordinación entre las áreas para optimizar la ejecución presupuestal.
- 3) Fortalecer la alineación entre las metas planteadas y los resultados obtenidos.
- 4) Fortalecer la comunicación interna mediante reuniones periódicas.
- 5) Implementar programas de capacitación para el personal administrativo y operativo en materia de normatividad y ejecución presupuestal.
- 6) Diseñar e implementar evaluaciones de percepción de los beneficiarios.
- 7) Diversificar y mejorar los materiales de difusión para facilitar el acceso.

al programa.
8) Garantizar la transparencia en la selección de participantes

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Doctora en Ciencias Económico Administrativas Suhail Montaña Sánchez
4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Soluciones Goltech S.A. DE C.V.
4.4 Principales colaboradores: Licenciada en Diseño grafico-Michelle Rodriguez Tlaxcalteca
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto.solucionesgoltech@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 771 242 8725

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico
5.2 Siglas: PRODEP TB
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Hidalguense de Educación
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal Estatal Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Hidalguense de Educación
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Nombre: María Del Rosario Ramírez Hernández Cargo: Directora General de Desarrollo Curricular Correo electrónico: dgdc@seph.gob.mx Teléfono: 7717105760</p>	<p>Unidad administrativa: Coordinación General de Educación Básica</p>
---	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Nacional
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres Licitación Pública Internacional 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaría de planeación y evaluación
6.3 Costo total de la Evaluación: \$332,456
Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/UTED#
7.2 Difusión en internet del formato: https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/UTED#



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —